

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

19197 *Resolución de 23 de julio de 2010, del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2009.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el Boletín Oficial del Estado por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, se hacen públicas las cuentas anuales individuales de la Entidad Pública Empresarial ADIF, correspondientes al ejercicio 2009.

Madrid, 23 de julio de 2010.–El Presidente de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Antonio González Marín.

Balances de Situación
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en Miles de euros)

	Nota	2009	2008 (*)
Inmovilizado intangible	4	31.795	30.302
Inmovilizado material	4	27.130.360	23.165.329
Terrenos y construcciones		2.633.570	2.381.007
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		14.121.235	13.567.909
Inmovilizado en curso y anticipos	4.b.	10.375.555	7.216.413
Inversiones inmobiliarias	4	248.377	224.924
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	5.1	51.801	53.845
Instrumentos de patrimonio		51.801	53.845
Inversiones financieras a largo plazo	6.1	679.836	845.347
Instrumentos de patrimonio	6.1.a	787	775
Administraciones Públicas	6.1.b	676.693	843.554
Créditos a terceros		1.220	-
Otros activos financieros		1.136	1.018
Deudores comerciales no corrientes	6.2	26.627	32.980
Total activos no corrientes		28.168.796	24.352.727
Existencias	7	117.121	93.500
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.2	1.889.547	1.466.635
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.2.b	460.342	583.842
Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas corto plazo	6.2.a	13.163	14.739
Deudores varios	6.2.c.	184.595	246.029
Personal		1.197	1.159
Activos por impuestos corriente	6.2.d	11.154	27.888
Otros créditos con las Administraciones Públicas	6.2.d.	1.219.096	592.978
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5.2	8.034	7.701
Créditos a empresas		8.034	7.701
Inversiones financieras a corto plazo	6.1.c	-	1.082.232
Otros activos financieros		-	1.082.232
Periodificaciones a corto plazo		3	48
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	1.236.263	1.701.570
Tesorería		389.564	558.015
Otros activos líquidos equivalentes		846.699	1.143.555
Total activos corrientes		3.250.968	4.351.686
Total activo		31.419.764	28.704.413

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2009 (véase nota 2(b))

Balances de Situación
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en Miles de euros)

Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	2009	2008 (*)
Fondos propios	9	15.082.082	15.013.485
Aportación Patrimonial	9.a.	15.192.655	15.192.540
Reservas	9.b	110.079	109.694
Resultados de ejercicios anteriores		(288.749)	(283.615)
Resultado del ejercicio		68.097	(5.134)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	5.924.205	4.704.443
Total patrimonio neto		21.006.287	19.717.928
Provisiones a largo plazo	11	173.864	212.038
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		150.115	187.045
Otras provisiones		23.749	24.993
Deudas a largo plazo	12	5.629.028	4.896.092
Deudas con entidades de crédito	12.1	5.106.625	4.047.273
Otros pasivos financieros	12.2	522.403	848.819
Pasivos por impuesto diferido	13	2.538.946	2.016.189
Periodificaciones a largo plazo		101.872	107.931
Total pasivos no corrientes		8.443.710	7.232.250
Provisiones a corto plazo	11	185.365	167.054
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		53.499	43.797
Otras provisiones		131.866	123.257
Deudas a corto plazo		1.257.906	1.041.869
Deudas con entidades de crédito	12.1	74.494	72.526
Otros pasivos financieros	12.2	1.183.412	969.343
Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	12.3	40.485	33.564
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.4	486.011	509.717
Proveedores y acreedores varios		410.521	431.395
Proveedores y acreed., empresas del grupo y asociadas	12.3	28.717	25.247
Personal		17.620	23.150
Otras deudas a Administraciones Públicas	13	29.153	29.925
Periodificaciones a corto plazo		-	2.031
Total pasivos corrientes		1.969.767	1.754.235
Total patrimonio neto y pasivo		31.419.764	28.704.413

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2009 (véase nota 2(b))

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresadas en Miles de euros)

	Nota	2009	2008 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14	1.963.016	1.807.034
Trabajos realizados por la empresa para su activo		21.581	15.537
Aprovisionamientos		(145.337)	(156.747)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(147.677)	(154.541)
Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos		2.340	(2.206)
Otros ingresos de explotación	15	573.824	614.774
Gastos de personal	16	(674.495)	(652.964)
Otros gastos de explotación	17	(1.624.182)	(1.541.010)
Servicios exteriores		(1.603.707)	(1.531.738)
Tributos		(8.589)	(5.425)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(11.886)	(3.847)
Amortización del inmovilizado		(254.596)	(223.712)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	51.740	42.258
Excesos de provisiones		4.895	18.828
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		88.872	99.328
Deterioros y pérdidas		-	(6.519)
Resultados por enajenaciones y otras		88.872	105.847
Resultados excepcionales	19	69.818	-
Resultado de explotación		<u>75.136</u>	<u>23.326</u>
Ingresos financieros	21	102.346	182.345
De participaciones en instrumentos de patrimonio		11.790	12.582
En empresas del grupo y asociadas		11.782	12.560
En terceros		8	22
De valores negociables y de otros instrumentos financieros		78.640	160.496
Incorporación al activo de gastos financieros		11.916	9.267
Gastos financieros	20	(111.307)	(204.617)
Por deudas con terceros		(102.153)	(191.667)
Por actualización de provisiones		(9.154)	(12.950)
Diferencias de cambio		544	(8.463)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		1.035	(36)
Resultado financiero		<u>(7.382)</u>	<u>(30.771)</u>
Resultado antes de impuestos		<u>67.754</u>	<u>(7.445)</u>
Impuestos sobre beneficios	13(a)	343	2.311
Resultado del ejercicio		<u>68.097</u>	<u>(5.134)</u>

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2009 (véase nota 2(b))

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008

(Expresados en Miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008 (*)</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		68.097	(5.134)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados	10	1.151.387	40.917
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	9 (b)	385	(1.075)
Efecto impositivo	10 y 13	<u>(345.416)</u>	<u>(12.275)</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		<u>806.356</u>	<u>27.567</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	18	(51.740)	(42.258)
Efecto impositivo	13 (a)	15.521	12.677
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		<u>(36.219)</u>	<u>(29.581)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos		<u><u>838.234</u></u>	<u><u>(7.148)</u></u>

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2009 (véase nota 2(b))

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en Miles de euros)

	Aportaciones Patrimoniales						Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 10)	Resultado del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Reservas (nota 9 (b))	Total Aportaciones Patrimoniales	Patrimonio Recibido en Adscripción (nota 9)	Total Aportaciones Patrimoniales	Reservas (nota 9 (b))	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 10)	Total
	Otras Aportaciones patrimoniales (nota 9 (a))	Otras Aportaciones patrimoniales	Patrimonio Recibido en Adscripción (nota 9)	Total Aportaciones Patrimoniales	Reservas (nota 9 (b))	Resultados de ejercicios anteriores												
Saldos a 31 de diciembre de 2007	13.740.991	-	99.159	13.840.150	245.570	(194.969)	(88.646)	-	-	13.802.105	-	-	-	-	-	-	13.802.105	
Ajustes por conversión al Nuevo PGC	-	-	-	-	(140.643)	-	-	-	-	4.564.739	-	-	-	-	-	4.705.382	4.564.739	
Otros	-	-	-	-	5.842	-	-	-	-	5.842	-	-	-	-	-	-	5.842	
Saldo ajustado al 1 de enero de 2008	13.740.991	-	99.159	13.840.150	110.769	(194.969)	(88.646)	-	-	18.372.686	-	-	-	-	-	4.705.382	18.372.686	
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(1.075)	-	(3.511)	-	-	(4.516)	-	-	-	-	-	70	(4.516)	
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aumentos de aportaciones patrimoniales	1.352.390	-	-	1.352.390	-	-	-	-	-	1.352.390	-	-	-	-	-	-	1.352.390	
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	(88.646)	88.646	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2008 (*)	15.093.381	-	99.159	15.192.540	109.694	(283.615)	(3.511)	-	-	19.720.560	-	-	-	-	-	4.705.452	19.720.560	
Ajustes por adaptación a la Orden EHA /733/2010 de 25 de marzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	450.010	-	-	-	-	-	450.010	450.010	
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	(1.623)	-	-	(2.632)	-	-	-	-	-	(1.009)	(2.632)	
Saldos ajustados al 1 de enero de 2009 (*)	15.093.381	-	99.159	15.192.540	109.694	(283.615)	(5.134)	-	-	20.167.938	-	-	-	-	-	5.154.453	20.167.938	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	385	-	68.097	-	-	838.234	-	-	-	-	-	769.752	838.234	
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aumentos de aportaciones patrimoniales	115	-	-	115	-	(5.134)	5.134	-	-	115	-	-	-	-	-	-	115	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2009	15.093.496	-	99.159	15.192.655	110.079	(288.749)	68.097	-	-	21.006.287	-	-	-	-	-	5.924.205	21.006.287	

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2009 (véase nota 2(b))

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en Miles de euros)

	2009	2008 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	67.754	(7.445)
Ajustes del resultado	132.005	120.841
Amortización del inmovilizado (+)	254.596	223.712
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	9.552	12.608
Variación de provisiones (+/-)	22.087	33.556
Imputación de subvenciones (-)	(51.740)	(42.258)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(88.872)	(105.847)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	(1.041)	-
Ingresos financieros (-)	(102.346)	(182.345)
Gastos financieros (+)	111.307	204.617
Diferencias de cambio (+/-)	43	(7.665)
Otros ingresos y gastos (-/+)	(21.581)	(15.537)
Cambios en el capital corriente	644.811	1.018.577
Existencias (+/-)	(25.960)	(32.573)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) (nota 6.2.d.3)	612.238	967.186
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	28.615	(1.942)
Otros pasivos corrientes (+/-)	(89.372)	37.556
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	119.290	48.350
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(23.001)	12.489
Pagos de intereses (-)	(110.565)	(154.962)
Cobros de dividendos (+)	11.791	12.582
Cobros de intereses (+)	52.753	149.244
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	27.887	23.965
Otros pagos (cobros) (-/+)	(4.867)	(18.340)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	821.569	1.144.462
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones (-)	(4.077.816)	(3.988.910)
Empresas del grupo y asociadas	(1.212)	(3.816)
Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	(4.076.604)	(3.985.080)
Otros activos financieros	-	(14)
Cobros por desinversiones (+)	1.084.017	1.000.636
Empresas del grupo y asociadas	3.225	-
Otros activos financieros	1.075.000	987.856
Otros activos	5.792	12.780
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(2.993.799)	(2.988.274)

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2009 (véase nota 2(b))

Flujos de efectivo de las actividades de financiación

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en Miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008 (*)</u>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	230.401	1.565.504
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	1.352.277
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	230.401	213.227
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	<u>1.476.522</u>	<u>1.066.185</u>
Emisión	1.506.339	1.099.534
Deudas con entidades de crédito (+)	1.100.000	900.000
Otras deudas (+)	406.339	199.534
Devolución y amortización de	(29.817)	(33.349)
Deudas con entidades de crédito (-) (nota 12.1)	(28.716)	(32.190)
Otras deudas (-)	(1.101)	(1.159)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>1.706.923</u>	<u>2.631.689</u>
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	<u>(465.307)</u>	<u>787.877</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.701.570	913.693
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	1.236.263	1.701.570

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2009 (véase nota 2(b))

(1) Actividad de la Entidad y Entorno Jurídico-Legal.

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, ADIF o la Entidad) fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (en adelante, Renfe).

Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondía a Renfe, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, explotar los ferrocarriles de la Red Nacional Integrada, los que no formando parte de ésta correspondiesen a la competencia del Estado y cuya gestión le fuese encomendada por éste, los de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos cuando dichas entidades le encomendasen su gestión y realizar la construcción de nuevas líneas ferroviarias que le fuesen encomendadas por el Estado y, en su caso, por las Comunidades Autónomas o por los Ayuntamientos.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que tiene como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas comunitarias que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se regula la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomienda esta función a Renfe, que pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, manteniendo su naturaleza jurídica de entidad pública empresarial e integrando, además, a la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, GIF). ADIF puede, según la citada ley, construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o mediante recursos ajenos. Asimismo, administrará las infraestructuras de su titularidad y aquellas otras cuya administración se le encomiende mediante un convenio.

La Ley contempla, adicionalmente, la creación de una nueva entidad pública empresarial denominada Renfe-Operadora, que se encargará de la prestación del servicio de transporte ferroviario. Esta Entidad asume, a la fecha de entrada en vigor de la LSF, los medios y activos que Renfe tenía afectos a la prestación de dicho servicio, los cuales fueron determinados por el Ministerio de Fomento mediante la Orden Ministerial 2909/2006.

Adicionalmente, la Entidad es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades que tienen como actividades principales la prestación de servicios accesorios a la gestión de la infraestructura ferroviaria y la ejecución de trabajos de consultoría e ingeniería, en especial los relacionados con el transporte y sus infraestructuras. En el anexo II se detallan las empresas del grupo y multigrupo, así como las participaciones minoritarias en entidades en las cuales ADIF tiene una influencia significativa

Las principales funciones de ADIF se describen a continuación:

La construcción de infraestructuras ferroviarias con recursos del Estado o de terceros, de acuerdo con el correspondiente convenio. En este sentido, ADIF se subroga a partir de 31 de diciembre de 2004 en la posición de GIF respecto a las encomiendas de construcción que hasta la fecha de entrada en vigor del Estatuto de ADIF habían sido efectuadas a favor de dicha entidad (véase nota 4).

La administración de las infraestructuras ferroviarias de su titularidad y de las que se le encomienden. En concreto, se encomienda a ADIF la administración de la red de titularidad del Estado que a la fecha de entrada en vigor del Estatuto de la Entidad esté siendo administrada por RENFE, así como la de aquellas líneas cuya administración había sido encomendada a GIF.

La prestación de los servicios adicionales, complementarios y auxiliares al servicio del transporte ferroviario.

La gestión, liquidación y recaudación de las tasas previstas en la LSF, incluidos los cánones por utilización de infraestructuras ferroviarias.

Por otra parte, ADIF no podrá prestar servicios de transporte ferroviario, salvo en aquellos supuestos en que sea inherente a su propia actividad.

(a) Estatuto de ADIF.

El Estatuto de ADIF fue aprobado mediante el Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2004, cuyos aspectos más destacables son los siguientes:

ADIF se configura como una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrita al Ministerio de Fomento a través de la Secretaría General de Infraestructuras.

Los Ministerios de Economía y Hacienda y Fomento podrán encomendar a ADIF la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado mediante los correspondientes convenios o contratos-programas.

ADIF tiene su propio patrimonio, distinto del de la Administración General del Estado (en adelante, AGE) e integrado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de su titularidad. En todo caso, los bienes y derechos que a continuación se enumeran se consideran de titularidad de ADIF:

a) Los bienes y derechos que, en la fecha de entrada en vigor de la LSF, eran de titularidad de la entidad pública empresarial GIF o que estaban adscritos a la misma.

b) Los bienes y derechos que, en la fecha de entrada en vigor de la citada Ley, eran patrimoniales de RENFE, salvo aquellos que el Ministerio de Fomento determine, mediante orden ministerial, como necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario. Las instalaciones para la prestación de servicios de telecomunicaciones en líneas convencionales, diferentes de las que se destinan al servicio de la vía, tendrán la consideración de bienes patrimoniales de ADIF.

c) Los bienes y derechos patrimoniales de titularidad estatal que, en la fecha de entrada en vigor de la Ley, estaban adscritos a RENFE, salvo aquellos que el Ministerio de Fomento determine, mediante orden, como necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario.

d) Todos los bienes de dominio público o patrimoniales que configuran la denominada línea de alta velocidad Madrid-Sevilla.

e) Todas las estaciones, terminales y otros bienes inmuebles que resulten permanentemente necesarios para la prestación de los servicios que constituyen su actividad.

ADIF podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Presupuestaria y con sujeción a los límites previstos en las leyes de presupuestos anuales.

ADIF mantendrá un régimen de contabilidad separada de sus actividades de construcción y administración, desglosando la correspondiente a las infraestructuras de su titularidad y de titularidad del Estado, y de prestación de servicios adicionales, complementarios y auxiliares.

(b) Contrato-Programa.

Con fecha 16 de febrero de 2007, el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Fomento y ADIF suscribieron el Contrato-Programa para el período 2007-2010 (C-P 2007-2010), cuyos principales compromisos se resumen a continuación:

El Contrato-Programa tiene un período de vigencia que comprende del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010. No obstante, también regulariza los Convenios suscritos por los Ministerios de Economía y Hacienda y Fomento y ADIF el 15 de septiembre de 2005 y el 28 de febrero de 2006 para la gestión y el mantenimiento de la Red de Titularidad del Estado, durante los ejercicios 2005 y 2006, respectivamente. Las previsiones de resultados de ADIF y de sus áreas de actividad incluidas en el Contrato Programa fueron estimadas con los criterios del Plan General de Contabilidad vigente en la fecha de suscripción del mismo, por lo que las liquidaciones de los resultados del mismo para los

ejercicios 2008 y siguientes son preparados a partir de los registros contables de la Entidad ajustados a la citada norma.

Además contempla las inversiones de reposición y mejora efectuadas por ADIF en la Red de Titularidad del Estado en los ejercicios 2005 y 2006 por importes de 537.308 y 358.259 miles de euros, respectivamente.

Las obligaciones adquiridas por ADIF son las siguientes:

Alcanzar el siguiente resultado establecido para cada una de las Áreas de actividad involucradas: Mantenimiento de Infraestructura, Circulación y Seguridad en la Circulación:

	Miles de euros					
	Cierre	Previsión	Contrato-Programa			
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Mantenimiento de Infraestructura	(24.456)	(16.502)	(12.201)	388	11.215	28.354
Circulación	(25.051)	(5.417)	1.689	9.775	18.498	30.673
Seguridad en la Circulación	(395)	(282)	799	669	827	1.291
Total Administración Red Convencional	(49.902)	(22.201)	(9.714)	10.831	30.539	60.318
Expediente de Regulación de Empleo (ERE).	-	(44.037)	(37.616)	(39.682)	(41.851)	(73.891)

Lograr el siguiente resultado de ADIF:

	Miles de euros					
	Cierre	Previsión	Contrato-Programa			
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total ADIF	(110.682)	(110.165)	(105.144)	(15.462)	(99.645)	(109.030)

Llevar a cabo un Plan de Recursos Humanos que adecue la plantilla a las necesidades y objetivos de gestión de ADIF, como se refleja en el siguiente cuadro:

	N.º de personas					
	Cierre	Previsión	Contrato-Programa			
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Plantilla ADIF	14.744	14.502	14.291	14.053	13.811	13.349

Los objetivos fundamentales del referido Plan de Recursos Humanos son la contención de los gastos de personal y la mejora de la productividad, fijándose ADIF el siguiente objetivo de evolución de los ingresos comerciales por empleado:

	31/12/2007	31/12/2010
Ingresos comerciales / Plantilla ADIF	57.180	93.365

El principal instrumento para el logro de los objetivos descritos es el Expediente de Regulación de Empleo para el período 2006-2010, al cual se prevé que puedan acogerse 2.500 trabajadores, con los siguientes costes:

	Miles de euros				
	2006	2007	2008	2009	2010
Total	44.037	37.616	39.682	41.851	73.891

Efectuar los gastos e inversiones encomendados por el Ministerio de Fomento a ADIF en la Red de Titularidad del Estado, tanto en lo relativo a la Red Convencional, como en la Red de Altas Prestaciones. Dado el carácter plurianual de las inversiones encomendadas a ADIF, durante el período de vigencia del Contrato - Programa, se generarán compromisos de inversión para ejercicios posteriores al año 2.010 cuyo importe no podrá exceder de 1.000 millones de euros.

La AGE deberá efectuar las siguientes aportaciones económicas, de acuerdo con lo previsto en el Contrato-Programa:

	Miles de euros (IVA incluido)			
	2007	2008	2009	2010
Por el mantenimiento, explotación y gestión de la Red de Titularidad del Estado	783.120,00	832.054,17	884.049,22	939.346,49
Inversiones encomendadas por el Ministerio de Fomento en la Red Convencional de Titularidad del Estado	481.097,00	521.887,00	544.648,00	579.505,00
Inversiones encomendadas por el Ministerio de Fomento en la Red de Altas Prestaciones de Titularidad del Estado	439.903,00	330.000,00	394.317,00	551.011,00

Las aportaciones para inversiones en la Red de Titularidad del Estado incorporan un incremento del 2% hasta la cifra de 500 millones de euros y un 1% sobre el exceso, en concepto de costes indirectos y gastos generales de esta actividad. También se han deducido las ayudas recibidas de la Unión Europea y las subvenciones percibidas en el marco de Acuerdos con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales u otros organismos, ligados a las inversiones realizadas.

La valoración de los niveles de prestación de servicio de la infraestructura ferroviaria que conforma la Red de Titularidad del Estado se basa en un conjunto de indicadores vinculados a parámetros de calidad, confort, fiabilidad, disponibilidad, seguridad y puntualidad.

Asimismo, la AGE efectuará las siguientes aportaciones económicas para la cobertura de las inversiones de reposición y mejora realizadas por ADIF en los ejercicios 2005 y 2006:

	Miles de euros (IVA incluido)	
	2005	2006
Red Convencional del Estado	537.308	358.259
Ourense-Santiago	145.533	153.307
Total	682.841	511.566

Los gastos relativos a este concepto, de acuerdo con la modificación del Contrato-Programa suscrita el día 18 de diciembre de 2007, se comprometerán y pagarán a la entidad a que corresponda en función del convenio que suscriba [véase apartado (c) siguiente] y por el importe de las mismas en el ejercicio presupuestario en el que se establezcan las correspondientes consignaciones. Sin perjuicio de lo anterior, y en los términos previstos en el antes mencionado Convenio, se realizará la oportuna liquidación de los ejercicios 2005 y 2006, que se efectuará conforme al procedimiento establecido en la cláusula 13 del Contrato-Programa que se describe en párrafos posteriores.

Para la financiación de la red ferroviaria de titularidad de ADIF se incluye en la cláusula adicional primera del Contrato-Programa la programación prevista de aportaciones patrimoniales del Estado para el período 2008- 2010, así como una estimación de las operaciones de crédito que se prevé autorizar en dicho período, según el siguiente desglose:

	Datos en miles de euros		
	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Aportaciones patrimoniales previstas	1.352.277	352.587	500.000

	Datos en miles de euros		
	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Endeudamiento previsto.	700.000	300.000	800.000

La Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009, establece una autorización para el incremento del endeudamiento a largo plazo por importe de 1.075.000 miles de euros y no recoge ninguna consignación de crédito a favor de ADIF para la financiación de la red ferroviaria de su titularidad.

La Ley 26/2009 de 23 diciembre, que aprobó los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, incluye una consignación de crédito a favor de ADIF por un importe total de 1.600.000 miles de euros para la financiación de la red ferroviaria de su titularidad, que se registra como Aportación Patrimonial. Esta consignación de crédito a favor de ADIF ha sido reducida en 400.000 miles de euros según acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de enero de 2010. Asimismo, en esta Ley se autoriza un incremento neto máximo del endeudamiento de la Entidad para el ejercicio 2010 por importe de 2.100.000 miles de euros.

Se establece una Comisión de Seguimiento del Contrato-Programa formada por tres representantes de cada uno de los organismos firmantes del mismo, Ministerios de Economía y Hacienda y Fomento y ADIF, cuyas funciones serán las siguientes:

Controlar la ejecución del Contrato-Programa.

Conocer, y aprobar si procede, las conclusiones de los grupos de trabajo que se hubiesen creado como consecuencia del Contrato-Programa.

Aprobar las propuestas anuales de liquidación de las aportaciones económicas y llevar un control del saldo resultante de las mismas con respecto a las dotaciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Informar anualmente a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa.

Interpretar el Contrato-Programa.

Aquellas otras que se deriven del Contrato-Programa o le sean conferidas por el Gobierno.

Asimismo, se establece un procedimiento de liquidación de las aportaciones económicas de la AGE, siendo la Comisión de Seguimiento la responsable de emitir el informe de liquidación que tendrá carácter anual, realizándose la liquidación definitiva a la finalización del Contrato-Programa. La liquidación será efectuada, con base en la propuesta presentada por ADIF una vez sometida al informe de auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado, de forma separada para las actuaciones de mantenimiento, gestión y explotación, para las inversiones encomendadas por el Ministerio de Fomento en la Red Convencional y en la Red de Altas Prestaciones de Titularidad del Estado. Los procedimientos específicos de liquidación de cada una de estas rúbricas se describen a continuación:

Actividades de mantenimiento, gestión y explotación: la Comisión de Seguimiento, en función de la cuantía y sentido de las desviaciones obtenidas en esta rúbrica, definidas como la diferencia existente entre las pérdidas estimadas en el Contrato-Programa para estas actividades y las pérdidas reales, propondrá al Ministerio de Fomento el incremento o disminución de las inversiones previstas en la Red de Titularidad del Estado del ejercicio siguiente.

Actividades de inversión: la cantidad anual devengada a cargo de la AGE será la resultante de las certificaciones reales presentadas por ADIF y calculadas de forma acumulada hasta el ejercicio objeto de liquidación con el límite máximo de la suma de las consignaciones previstas para estas actividades en el Contrato-Programa, calculadas también de forma acumulada, autorizándose una anticipación del 10% de las inversiones

anuales previstas, cuyo devengo con cargo a la AGE se producirá según el calendario previsto en el Contrato-Programa.

Con relación a los convenios suscritos por el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Fomento y ADIF para los ejercicios 2005 y 2006, referentes a la administración de la Red de titularidad del Estado, se acuerda considerar como fijas y no sujetas a liquidación las aportaciones de la AGE consignadas en los respectivos Presupuestos Generales del Estado.

(c) Convenios para la promoción de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado prevista en el Contrato-Programa.

El Ministerio de Fomento, ADIF y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A. (en adelante, SEITTSA) han suscrito dos convenios para la promoción de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado previstas en el Contrato-Programa.

El primero de los dos convenios mencionados fue el suscrito con fecha 27 de junio de 2007 y modificado mediante el acuerdo firmado el día 20 de diciembre de 2007. A continuación se resumen sus principales características:

Su objeto es la promoción por la SEITTSA de las actuaciones en la Red de Titularidad del Estado encomendadas a ADIF en desarrollo de lo establecido en el Contrato-Programa.

Las referidas actuaciones se concretarán mediante Resoluciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación del Ministerio de Fomento, en las que se determinará el alcance de la encomienda, su importe y la distribución por anualidades.

Estas actuaciones serán contratadas por ADIF y en su coste se incluirán los relativos a la ejecución de las obras, incorporando el desvío de servicios, las expropiaciones e indemnizaciones, las obligaciones correspondientes a las aportaciones al 1% establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español, así como el coste de las asistencias técnicas, en su caso, necesarias para dicha ejecución y para la redacción o supervisión de los proyectos.

Los ingresos que pudiera generar ADIF por su participación en los programas de financiación europea o mediante Convenios suscritos con otras administraciones para la ejecución de estas inversiones, se deducirán de su coste.

Asimismo, en concepto de costes indirectos y gastos generales ADIF imputará un 2% del coste de la inversión hasta la cifra de 500 millones de euros y un 1% sobre el exceso. SEITTSA, a su vez, percibirá en concepto de gastos de promoción un 0,25%.

Estas actuaciones serán financiadas por SEITTSA con cargo a sus fondos propios y se incorporarán a su Balance.

La Administración General del Estado aportará a SEITTSA las consignaciones presupuestarias necesarias para la cobertura del coste de estas actuaciones, de acuerdo con las siguientes anualidades concordantes con las establecidas en Contrato-Programa para el período 2007-2010, que tendrá el carácter de aportaciones máximas anuales, estando condicionada su efectividad a la aprobación de las Resoluciones de encomienda.

	Datos en miles de euros (IVA incluido)				
	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Total
Encomiendas previstas	479.897,26	520.585,54	543.289,78	578.059,85	2.121.832,43
0,25 Gastos SEITTSA	1.199,74	1.301,46	1.358,22	1.445,15	5.304,57
Total.....	481.097,00	521.887,00	544.648,00	579.505,00	2.127.137,00

La administración de las infraestructuras incluidas en el Convenio será realizada por ADIF.

Este Convenio y su modificación contemplan también la regularización de las inversiones de mejora y reposición llevadas a cabo por ADIF en los ejercicios 2005 y 2006. Las anualidades previstas para esta finalidad son las siguientes:

Datos en miles de euros (IVA incluido)		
2007	2008	Total
680.024	206.182	886.206

El segundo de los convenios citados fue suscrito con fecha 21 de noviembre de 2007 y modificado mediante adenda firmada el día 20 de diciembre de 2007 y sus principales características son las siguientes:

Su objeto es la promoción por la SEITTSA de las inversiones en la línea de alta velocidad Madrid-Galicia, tramo Ourense-Santiago de Compostela conforme a la encomienda que el Ministerio de Fomento realiza a ADIF, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación de fecha 21 de noviembre de 2007.

El coste de esta actuación incluirá los relativos a la ejecución de las obras, incorporando el desvío de servicios, las expropiaciones e indemnizaciones, las obligaciones correspondientes a las aportaciones al 1% establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español, así como el coste de las asistencias técnicas, en su caso, necesarias para dicha ejecución y para la redacción o supervisión de los proyectos.

Los ingresos que pudiera generar ADIF por su participación en los programas de financiación europea para la ejecución de esta inversión, se deducirán de su coste.

ADIF, en concepto de costes indirectos y gastos generales, imputará un 1% del coste de la inversión. Asimismo, SEITTSA percibirá en concepto de gastos de promoción un 0,15%.

La Administración General del Estado aportará a SEITTSA las consignaciones presupuestarias necesarias para la cobertura del coste de esta actuación, de acuerdo con las siguientes anualidades concordantes con las establecidas en Contrato-Programa para el período 2007-2010, que tendrán el carácter de aportaciones máximas anuales:

	Datos en euros (IVA incluido)				
	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Total
Ourense Santiago.	439.244.134	329.505.741	393.726.410	550.185.721	1.712.662.006
0,15% Gastos SEITTSA.	658.866	494.259	590.590	825.279	2.568.994
Total.	439.903.000	330.000.000	394.317.000	551.011.000	1.715.231.000

La Administración de las infraestructuras incluidas en el Convenio será realizada por ADIF.

Este Convenio y su adenda contemplan también la regularización de las inversiones de mejora y reposición llevadas a cabo por ADIF en los ejercicios 2005 y 2006. Las anualidades previstas para esta finalidad son las siguientes:

Datos en euros (IVA incluido)			
2007	2008	2009	Total
269.976.000,00	28.863.000,00	21.894.595,54	320.733.595,54

(d) Encomiendas para la ejecución de inversiones en la Red de Titularidad del Estado.

En el desarrollo del Contrato-Programa, el Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Infraestructura y Planificación, ha encomendado a ADIF la

ejecución de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado que a continuación se describen, mediante cinco resoluciones de fechas 27 de junio de 2007, 16 de octubre de 2007, 17 de diciembre de 2007, 2 de diciembre de 2008 y 30 de diciembre de 2009:

	Datos en miles de euros				
	2007	2008	2009	2010	Total
Actuaciones en Cercanías. Estaciones y red.	7.390	47.690	33.910	62.909	151.899
Actuaciones en Mercancías. Terminales y red.	50	250	1.850	28.500	30.650
Mejoras de la seguridad y funcionalidad de red ferroviaria.	59.180	74.070	80.670	79.160	293.080
Actuaciones de modernización de activos.	32.585	42.910	37.100	43.998	156.593
Plan de renovaciones integrales.	55.500	148.556	194.080	159.394	557.530
Otras actuaciones estratégicas.	-	-	1.000	2.250	3.250
Estudios, proyectos y ejecución de obras.	154.705	313.476	348.610	376.211	1.193.002
Supresión y protección de pasos a nivel.	51.785	73.000	81.614	103.573	309.972
Inversiones puntuales para la reposición y mejora de la Red de Titularidad del Estado.	154.084	110.609	113.067	95.934	473.694
Actuaciones de reposición y mejora derivadas de los compromisos en que se subrogó ADIF anteriores a 31 de diciembre de 2004.	94.089	17.500	-	-	111.589
Inversiones prioritarias de reposición y mejora derivadas de los compromisos adquiridos por ADIF en el período comprendido entre 1 de enero de 2005 y la fecha de firma del Contrato-Programa.	25.234	6.000	-	-	31.234
Total encomiendas.	479.897	520.585	543.291	575.718	2.119.491

(e) Convenios y otras disposiciones para la ejecución de inversiones de mejora en la Red de Cercanías y en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado en Cataluña.

Con fecha 6 de junio de 2007 el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF suscribieron un convenio para la realización de actuaciones para la mejora de la Red Ferroviaria de Cercanías en Cataluña por un importe total de 110 millones de euros. Las inversiones objeto de este convenio se financiarán con cargo a los fondos propios de SEITTSA, mediante la aportación realizada por la AGE en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2007, y su construcción se llevará a cabo en los siguientes términos:

SEITTSA será la encargada de la licitación de los contratos de ejecución de las obras.

ADIF contratará las asistencias técnicas necesarias para la redacción de los proyectos o la dirección de obra. SEITTSA abonará a ADIF las cantidades correspondientes a dichas asistencias, así como los gastos que por desvío de los servicios afectados por las obras anticipe ADIF.

Adicionalmente, el día 7 de octubre de 2008 el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF firmaron un segundo convenio para la realización de actuaciones de mejora en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña por un importe de 250 millones de euros. De acuerdo con lo establecido en este convenio, estas actuaciones se financiarán mediante la aportación efectuada por la AGE a SEITTSA, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2008. La construcción de estas infraestructuras se ejecutará en los siguientes términos:

SEITTSA licitará los contratos para la ejecución de obra de cuantía igual superior a 1,5 millones de euros (IVA excluido).

ADIF licitará los contratos de ejecución de obra de importe inferior a 1,5 millones de euros (IVA excluido), así como los necesarios para la redacción de proyectos y la dirección de las obras, que será llevada a cabo por esta entidad.

SEITTSA abonará a ADIF los importes que esta entidad haya abonado por los contratos suscritos, expropiaciones y otros conceptos.

En la Resolución de 7 de octubre de 2008, la Secretaría de Estado de Infraestructuras ha encomendado a ADIF y a SEITTSA, la ejecución de inversiones contempladas en este convenio.

En fecha 24 de febrero de 2009, la Comisión Bilateral Generalitat- Estado, acordó, que por aplicación de la Disposición adicional 3ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña, ADIF realizaría inversiones por valor de 170.630 miles de euros, con el siguiente desglose:

Actuación	Importe (miles de euros)
Actuaciones para dar continuidad a la concesión Figueres-Perpignan hasta Barcelona	49.350
Actuaciones en instalaciones logísticas	13.910
Actuaciones de accesibilidad y mejora de estaciones	32.260
Actuaciones de seguridad	14.610
Actuaciones de mejora de infraestructura, vía e instalaciones de las líneas convencionales.	60.500
Total	170.630

(f) Otras Encomiendas y disposiciones.

Mediante Resolución de fecha 25 de febrero de 2009, la Secretaría de Estado de Infraestructuras ha encomendado a ADIF la realización de actuaciones relativas a supresión y protección de pasos a nivel y al mantenimiento de la Red Convencional de titularidad del Estado por un importe estimado de 65.090,40 miles de euros, en virtud del Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo.

En fecha 31 de julio de 2009 fue aprobado por el Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, la propuesta de gasto por importe de 70.000 miles de euros, para la ejecución de las actuaciones contempladas en el Real Decreto-ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se concede un crédito extraordinario para el plan de modernización de estaciones.

(g) Cánones y tasas.

La LSF establece en sus artículos 74 y 75 los cánones que ha de percibir ADIF por la utilización de las infraestructuras ferroviarias por parte de los operadores de transporte ferroviario. Dichos cánones son desarrollados a través de la Orden/FOM/898/2005, de 8 de abril, por la que se fija su cuantía.

De acuerdo con lo señalado en ambas normas, los cánones ferroviarios pueden clasificarse en dos tipos:

El canon por utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red de Interés General, que comprende cuatro modalidades:

- i. Acceso (modalidad A), cuya cuantía se determina en función del volumen de tráfico anual previsto en la declaración de actividad del sujeto pasivo.
- ii. Reserva de capacidad (modalidad B), que se determina en función de los kilómetros reservados, distinguiendo por tipo de línea y hora del día que se reserva, así como por tipo de servicio de transporte y tren.
- iii. Circulación (modalidad C), que se calcula en base a los kilómetros efectivamente utilizados, considerando los mismos parámetros establecidos en el canon de reserva de capacidad, excepto el horario.

iv. Tráfico (modalidad D), que se ha establecido en función del valor económico del servicio de transporte ferroviario de viajeros medido en términos de capacidad ofertada (plazas por kilómetro), considerando el tipo de línea y la hora del día en que se presta.

El canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias, que presenta cinco modalidades:

i. Utilización de estaciones por parte de los viajeros (modalidad A): esta modalidad se aplica a los viajeros que utilicen el servicio de transporte ferroviario, en función de la distancia recorrida y de la categoría de la estación donde se inicie o finalice el viaje.

ii. Estacionamiento y utilización de andenes en las estaciones (modalidad B): se determina en función del tiempo de estacionamiento del tren y la categoría de la estación, con especial incidencia en aquellas estaciones que pueden presentar problemas de congestión (estaciones de primera categoría).

iii. Paso por cambiadores de ancho (modalidad C): se calcula en función de los pasos del tren por un cambiador de ancho.

iv. Utilización de vías de apartado (modalidad D): se calcula en función del tiempo que permanece el tren estacionado en una vía de apartado, que son las vías no consideradas de circulación en la declaración de red publicada por ADIF, y del tipo de línea a que pertenece la estación en que aquella se ubica. Sólo se aplica en las líneas de alta velocidad.

v. Prestación de servicios que precisen de autorización para la utilización del dominio público ferroviario: esta modalidad grava el uso del dominio público ferroviario y se determina en función de la superficie ocupada y el tipo de terreno.

Los importes devengados por cada uno de estos cánones en los ejercicios 2009 y 2008, que se presentan en el epígrafe Importe neto de la cifra de negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta [véase nota 14 (a)], han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Utilización de líneas de la Red de Interés General	249.237	217.031
Utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias	69.815	68.806
Total	319.052	285.837

La LSF ha modificado el régimen económico y tributario de la tasa por seguridad en el transporte ferroviario de viajeros, que fue creada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Constituye el hecho imponible de esta tasa la prestación del servicio de vigilancia y control de acceso, tanto de viajeros como de equipajes en las estaciones y demás recintos ferroviarios tanto de titularidad estatal como de titularidad de ADIF. Lo recaudado por esta tasa se ingresa en ADIF.

El importe devengado en el ejercicio 2009 por esta tasa asciende a 15.091 miles de euros, y el importe devengado por este concepto en el ejercicio 2008 fue de 14.893 miles de euros. Se presentan como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de ADIF de los ejercicios 2009 y 2008 respectivamente (véase nota 14).

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales.

(a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

ADIF presenta sus cuentas anuales de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como en base a los principios y criterios

contables fijados por la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE) mediante resolución promulgada con fecha 30 de diciembre de 1992 (en adelante, la Resolución), que continúa en vigor en todo aquello que no se oponga a lo establecido en el citado Plan General de Contabilidad. Adicionalmente, la Entidad ha contemplado en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2009 lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, publicada en el BOE de 26 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

La Entidad ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 con fecha 31 de marzo de 2010, aunque debido a que ha considerado necesario llevar a cabo una serie de ajustes y algunas otras modificaciones en las mismas, ha decidido reformularlas con fecha 19 de julio de 2010. Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

(b) Comparación de la información.

La Dirección de la Entidad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2008, aprobadas por el Consejo de Administración de ADIF de fecha 25 de septiembre de 2009, salvo por los efectos de las modificaciones indicadas a continuación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 son las primeras que la Entidad prepara aplicando lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. En este sentido, según lo dispuesto en su disposición transitoria única, la Entidad ha optado por considerar las cuentas anuales del ejercicio 2009 como cuentas anuales iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, sin adaptar la información comparativa relativa al ejercicio 2008 a los nuevos criterios.

La referida Orden Ministerial regula, entre otros aspectos, los criterios para la calificación de una subvención como no reintegrable. A este respecto en el supuesto de ejecución parcial de actuaciones de construcción, mejora o reposición de activos financiados mediante una subvención, siempre que se cumplan las restantes condiciones previstas en la norma de registro y valoración 18 del vigente Plan General de Contabilidad y a los efectos exclusivos de su calificación contable, dicha subvención se considerará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado. En consecuencia, con efectos 1 de enero de 2009, la Entidad ha disminuido la cuenta «Deudas transformables en subvenciones» incluida en el epígrafe «Otros pasivos financieros» por importe de 642.872 miles de euros y ha incrementado la partida de «Subvenciones, donaciones y legados recibidos» que forma parte del Patrimonio Neto, y la cuenta de «Pasivos por impuesto diferido» por valor de 450.010 miles de euros y 192.862 miles de euros, respectivamente [véanse notas 10 y 13 (a)].

Adicionalmente, con fecha 23 de junio de 2010, la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE ha respondido a la consulta realizada por la Intervención Delegada en ADIF en relación con el tratamiento contable de los movimientos de tierra en las obras de infraestructura de vía. La referida respuesta considera que a los efectos del tratamiento contable de estas actuaciones continúa vigente la anteriormente citada Resolución de la IGAE de 30 de diciembre de 1992 y, por tanto, los movimientos de tierra en las obras de infraestructura no pueden incluirse en el valor inicial de los terrenos y han de ser objeto de la oportuna amortización.

En consecuencia, la Dirección de la Entidad, en aplicación de la citada respuesta y, de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración 22 del vigente Plan Contable, ha procedido a modificar las cifras afectadas en la información comparada del ejercicio 2008, minorando la cifra de terrenos e incrementando el saldo a 1 de enero de 2008 de la rúbrica de «Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material» en 1.471.902 miles de euros e incrementando la amortización del inmovilizado de los ejercicios 2008 y 2009 en 3.065 miles de euros y en 3.157 miles de

euros, respectivamente, así como la cifra de «Imputación de subvenciones del inmovilizado no financiero y otras» de los ejercicios 2008 y 2009 en 1.442 miles de euros y en 1.485 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, se ha modificado la cifra de pagos de inversiones del Estado de Flujos de Efectivo en la información comparada del ejercicio 2008 para desglosar los importes correspondientes a los pagos de las inversiones realizadas en la Red de Titularidad del Estado, que se han incluido en la cifra de flujos de efectivo de operaciones de las actividades de explotación, adaptando su presentación a la realizada para el ejercicio 2009.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron las primeras que la Entidad preparó aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del citado Decreto, la Entidad optó por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura relativos al ejercicio 2008 conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoraron por su valor razonable.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La preparación de las cuentas anuales de la Entidad requiere la realización de estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Entidad revisa sus estimaciones de forma continua. No obstante, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre y los juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de próximos ejercicios son los siguientes:

Amortización de las infraestructuras de alta velocidad: La amortización de los inmovilizados materiales integrados en las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad exige la realización de estimaciones para determinar su vida útil, así como la depreciación que sufren por su normal funcionamiento y utilización. La Dirección de la Entidad ha tenido que estimar dicha depreciación en función de la utilización de estas instalaciones durante su vida útil, considerando diferentes hipótesis en cuanto a la evolución de los tráficos ferroviarios en función de la demanda esperada.

Pasivo por indemnizaciones por cese: Para valorar el pasivo por indemnizaciones por cese en el marco del Plan Social 2006-2010, la Dirección de la Entidad ha estimado el colectivo de empleados que se acogerá al mismo y las fechas en que causarán baja en base a las hipótesis consideradas. Para la determinación del valor actual de estas obligaciones se ha utilizado una tasa de descuento adecuada.

Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida: La valoración de estos compromisos requiere la realización por parte de la Dirección de la Entidad de diversas hipótesis actuariales y financieras que se describen en la nota 11.

Activos por impuesto diferido: Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido a registrar, la Dirección de la Entidad evalúa la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras así como sus importes y las fechas en que se obtendrían [véase nota 13 (a)].

Deterioro de valor del inmovilizado no financiero [véase nota 3 (b)].

Determinación del carácter comercial o no comercial de las permutas de inmovilizado no financiero [véase nota 3 (b)].

(3) Normas de Registro y Valoración.

(a) Inmovilizaciones intangibles.

El inmovilizado intangible, que comprende principalmente aplicaciones informáticas y gastos de investigación y desarrollo, se valora a su coste de adquisición o coste de producción y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula utilizando el método lineal o creciente, en el caso que sean bienes vinculados a líneas de alta velocidad, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
Gastos de I+D	25
Aplicaciones informáticas	5
Propiedad industrial	10

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen en el activo de la Entidad como un inmovilizado intangible en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

Están individualizados por proyectos y su coste establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

Existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto.

(b) Inmovilizaciones materiales.

Coste del inmovilizado material.

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumulado. El criterio general utilizado para su valoración es el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo materiales, mano de obra directa y gastos incurridos.

Adicionalmente, ADIF incluye en el coste de la infraestructura ferroviaria en curso que requiere un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a los préstamos suscritos con el Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.) destinados a la financiación específica de la construcción de dichos inmovilizados. En aquellos supuestos en los que una línea de alta velocidad se encuentra parcialmente en explotación, la Entidad ha estimado y capitalizado los gastos financieros correspondientes exclusivamente a los tramos en construcción en proporción al coste total de la inversión realizada en la misma.

Durante el ejercicio 2009, han sido capitalizados gastos financieros por importe de 11.916 miles de euros, de los cuales 6.316 miles de euros han sido incluidos como coste del tramo Barcelona-Figueras de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Figueras y 5.600 miles de euros han sido incluidos como coste de la línea Madrid- Castilla La Mancha-Com. Valenciana-Región de Murcia mediante la partida «Incorporación al activo de gastos financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias [véanse notas 4 (c) y 21].

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes activos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, se capitalizan también como un mayor coste de los activos afectados, los fondos destinados a financiar trabajos de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, regulados por la Ley 16/1985 y el Real Decreto 111/1986. Según lo establecido en ambas normas, en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluirá una partida equivalente al 1% de los fondos de aportación estatal para financiar este tipo de trabajos.

Los trabajos que la Entidad realiza para su propio inmovilizado que suponen una mejora o alargamiento de la vida útil son considerados como inversiones y se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, según facturas de proveedores,

los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y el resto de los costes incurridos. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe «Trabajos realizados por la empresa para su activo» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad clasifica las operaciones de adquisición de inmovilizados materiales por permuta consistentes en la adquisición de un inmovilizado material mediante la entrega de activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, en operaciones de permuta comercial o no comercial de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Tienen la consideración de permutas comerciales aquellas para las que la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere significativamente de la configuración de los flujos del activo entregado o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la operación se ve modificado como consecuencia de la permuta.

b) El resto de las permutas se consideran como permutas no comerciales.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, la Entidad valora el activo recibido por el valor neto contable del activo entregado, incrementado, en su caso, por el importe de las contrapartidas monetarias recibidas, con el límite máximo del valor razonable del activo recibido.

En el caso de las permutas comerciales, el activo recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, incrementado, si procede, en el importe de las contrapartidas monetarias recibidas.

Los criterios utilizados para la valoración de la infraestructura ferroviaria son los siguientes:

a. La realizada por la Entidad incluye tanto el coste de construcción como el de elaboración de informes, planos, proyectos, estudios, asistencias técnicas y vigilancia, etc., que están relacionados directamente con dicha infraestructura; el coste de los estudios complementarios e informes necesarios para el planeamiento y diseño de las líneas; los trabajos realizados para el inmovilizado y el importe del IVA soportado no deducible.

b. La infraestructura recibida del Estado en adscripción se valoró por un importe igual al que figuraba en las correspondientes actas de subrogación.

c. Los bienes cedidos por el Estado a Renfe mediante el Acta de Entrega y Recepción de las líneas de la red ferroviaria convencional y de la línea de alta velocidad, respectivamente, fueron valorados por el Ministerio de Fomento a su coste de adquisición, deducida su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2004, que fue calculada utilizando los criterios de amortización aplicados por Renfe en función del tipo de activo y de la fecha de puesta en funcionamiento.

d. Los terrenos y bienes naturales se valoran en función de las cantidades satisfechas en concepto de expropiaciones y por el valor de adscripción en el caso de las expropiaciones que fueron abonadas en su día por el Ministerio de Fomento y en las que se subrogó la Entidad.

ADIF dispone de un inventario jurídico de los bienes inmuebles de los que era titular RENFE hasta 31 de diciembre de 2004, en el cual se encontraban pendientes de incorporación los terrenos correspondientes a los bienes cedidos por el Estado en el Acta mencionada en el punto c. anterior. Asimismo, falta por determinar el valor por el cual deberán ser registrados los terrenos sobre los cuales se ubican los recintos ferroviarios y la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla.

Amortización del inmovilizado material.

Amortización de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad.

La amortización de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad, se realiza, con carácter general de forma creciente, en progresión geométrica del 3% anual, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
Plataforma:	
– Movimientos de tierras	100
– Obras de fábrica	100
– Túneles y puentes	100
– Drenajes	25
– Cerramientos	50
Superestructura de vía	30-60
Instalaciones eléctricas:	
– Línea aérea de contacto	20
– Elementos soporte de catenaria	60
– Subestaciones eléctricas	60
– Instalaciones de señalización, seguridad y comunicaciones	25
Edificios y otras construcciones	50
Material móvil	10-20

Amortización del resto del inmovilizado material.

El resto de los bienes de inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
Edificios y construcciones	50
Elementos de transporte	10-30
Otras inmovilizaciones materiales	5-40

La Entidad revisa anualmente la razonabilidad de los criterios de estimación de las vidas útiles de sus activos inmovilizados.

Deterioro del valor de los activos.

En aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, la Entidad ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, ya que corresponden a elementos de las infraestructuras ferroviarias incluidas en la Red Ferroviaria de Interés General y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo se ha aplicado la presunción prevista en la norma segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de la Entidad, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

La Dirección de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en la norma segunda de la mencionada Orden Ministerial evalúa al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material intangible o inversión inmobiliaria.

En este sentido, la Entidad ha clasificado sus activos en unidades de explotación que permitan evaluar la existencia de indicios de deterioro, atendiendo, básicamente a las líneas o ejes ferroviarios de la Red Ferroviaria de Interés General a las que están afectados, con la excepción de las estaciones destinadas al tráfico de cercanías, para las cuales se han definido como unidades de explotación las unidades en que se clasifican.

A continuación se enumeran las diferentes unidades de explotación consideradas:

Inversiones en la Red de titularidad de Adif:

- A.V. Madrid-Atocha- Sevilla Santa Justa.
- A.V. Madrid-Atocha-La Sagra-Toledo.
- A.V. Córdoba-Málaga.
- A.V. Madrid Atocha-Barcelona-Frontera Francesa.
- A.V. Madrid Chamartin-Valladolid.

Inversiones en la Red de titularidad del Estado:

- Madrid Chamartin-Valencia-Sant Vicente de Calders.
- Madrid Chamartin- Irún/Hendaya.
- Madrid Chamartin-Zaragoza-Lleida-Barcelona Portbou.
- Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz.
- Venta de Baños-León-Orense-Vigo.
- Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara.
- Núcleos de cercanías.

En este supuesto, la Entidad según lo establecido en la norma cuarta de la referida Orden Ministerial reconoce, al menos al cierre del ejercicio, una pérdida por deterioro si el valor contable de las unidades de explotación supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, siendo éste su coste de reposición depreciado.

Una vez registrada dicha corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los periodos siguientes considerando el nuevo valor contable. Asimismo, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en la partida de pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(c) Inversiones inmobiliarias.

La Entidad clasifica en este apartado los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas. Los inmuebles que se encuentran en construcción para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. La Entidad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina con carácter general siguiendo el método lineal de acuerdo con una vida útil estimada de 50 años.

Los ingresos derivados de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las rentas percibidas por anticipado se registran en el pasivo del Balance de Situación como periodificaciones y se imputan a resultados en la vida del contrato suscrito con el arrendatario.

(d) Activos financieros.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto o se ejerce una influencia significativa.

Las inversiones permanentes en el capital de sociedades del grupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, que se reconocen

cuando existe evidencia de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del posible deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en su balance.

Préstamos y partidas a cobrar.

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales y no comerciales cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el valor reconocido por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del «tipo de interés efectivo», que es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida restante. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

No obstante, los créditos a largo plazo con Administraciones Públicas, básicamente en concepto de subvenciones de capital a cobrar a largo plazo, no han sido descontados. En este sentido, la Dirección de la Entidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ADIF, planteó una consulta a la Subdirección General de Planificación y Dirección de Contabilidad de la IGAE en relación con los criterios de valoración de los derechos de cobro a largo plazo por subvenciones de capital. Con fecha 13 de julio de 2009, la IGAE dictó la respuesta a esta consulta señalando que es admisible que los derechos de cobro frente a Administraciones Públicas en concepto de subvenciones concedidas no sean descontados ni objeto de actualización financiera, incluso cuando se estime que se cobrarán a largo plazo.

Asimismo, los créditos por operaciones comerciales y no comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad realiza un «test de deterioro» para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Para determinar el valor recuperable la Entidad se basa en general en la experiencia histórica de mora, clasificando los deudores por grupos con características de riesgo similares. Cuando se produce, el registro de este deterioro se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones mantenidas al vencimiento.

En esta categoría se incluyen las inversiones financieras con vencimiento inferior a un año que no cumplen los requisitos establecidos para considerarlas como «efectivo y otros activos líquidos equivalentes».

Las inversiones mantenidas al vencimiento se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran a su coste amortizado, aplicando el método del «tipo de interés efectivo».

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad efectúa, si proceden, las correspondientes correcciones valorativas. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

(e) Pasivos financieros.

Débitos y partidas a pagar.

Se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del «tipo de interés efectivo». Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

(f) Existencias.

Las existencias se valoran a precio de coste siguiendo el método del precio medio ponderado.

ADIF registra sobre aquellas existencias que, por sus características técnicas o por su lenta rotación se considera que tienen dificultades de utilización, la correspondiente corrección valorativa.

(g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen los siguientes requisitos:

Son convertibles en efectivo.

En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.

No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

(h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

En este epígrafe correspondiente al Patrimonio Neto de la Entidad, se incluyen, básicamente, las subvenciones de capital de carácter no reintegrable concedidas para la construcción de los activos de titularidad de la Entidad, entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, R.T.E. y F.E.D.E.R). ADIF registra dichas subvenciones por el importe concedido, neto de su efecto impositivo, cuando, según lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 18 del Plan General de Contabilidad, existe un acuerdo de concesión, se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción y no existen dudas razonables sobre su cobro. En aplicación de lo indicado en la disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, a los efectos exclusivos de su registro contable, se consideran cumplidas las condiciones establecidas para su concesión cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia.

La Entidad registra en la cuenta «Deudas transformables en subvenciones» del epígrafe «Otros pasivos financieros» del Balance de Situación las cantidades cobradas para las cuales todavía no se han cumplido todas las condiciones enumeradas en el párrafo anterior.

ADIF sigue el criterio de registrar estas subvenciones como ingresos de explotación por imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero, en proporción a la depreciación efectiva experimentada durante el ejercicio por los activos financiados con dichas subvenciones.

(i) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

La Entidad clasifica sus compromisos por retribuciones a largo plazo con el personal dependiendo de su naturaleza, en planes de aportación definida y en planes de prestación

definida. Son de aportación definida aquellos planes en los que la Entidad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Los planes que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

Planes por prestación definida.

Los compromisos a largo plazo de prestación definida se reconocen por el valor actual de las retribuciones comprometidas, que se estima mediante la utilización de métodos actuariales de cálculo y de hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La Entidad registra las dotaciones a estas provisiones a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las dotaciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y como un pasivo, una vez deducidas las cantidades ya pagadas.

Las variaciones en el cálculo del valor actual de estas retribuciones como consecuencia de pérdidas y ganancias actuariales se imputarán en el ejercicio en que surjan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Planes de aportación definida.

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación a largo plazo darán lugar al reconocimiento de un pasivo, en su caso, por el importe de las contribuciones devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio.

Asimismo, las obligaciones devengadas como consecuencia de variaciones en las hipótesis actuariales que sirvieron de base para la determinación de las contribuciones realizadas por la Entidad, se registran en el ejercicio en que surgen con cargo directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

(j) Provisiones.

La Entidad reconoce como provisiones aquellas obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o fecha de cancelación.

Las cuentas anuales recogen todas aquellas obligaciones a las que se refiere el párrafo anterior, siempre que se estime que la probabilidad de tener que atender la referida obligación es mayor que la probabilidad de no tener que liquidarla.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Los pasivos surgidos como consecuencia de expedientes de regulación de empleo voluntarios (véase nota 11) se valoran inicialmente por el valor presente de las obligaciones comprometidas en base a mejor estimación posible del colectivo de empleados susceptibles de acogerse a los mismos durante su periodo de vigencia.

Hasta 31 de diciembre de 2007, la Entidad reconocía un pasivo por el valor actual de las indemnizaciones por cese del personal que se había acogido al expediente de regulación de empleo para el periodo 2006-2010. El 1 de enero de 2008, derivado de la adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad, la Entidad reconoció adicionalmente el valor actual de la mejor estimación de los compromisos a pagar a lo largo del periodo

restante del vigente expediente por indemnización por cese voluntario de los empleados susceptibles de acogerse a dicho plan, y que no lo hubieran hecho a 31 de diciembre de 2007. Esta dotación al «Fondo para pagos derivados del ERE» fue registrada en el ejercicio 2008 contra la partida de «Otras reservas»

(k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados en corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad, el cual es inferior a un año y que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de situación.

(l) Saldos y transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan en el balance de situación al tipo de cambio en vigor a la fecha del balance y las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

(m) Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones que correspondan, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de «Activos por impuesto diferido» y «Pasivos por impuesto diferido» del balance.

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

Asimismo, la Entidad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles en la medida en que resulte probable que dispondrá de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

En este sentido, la Entidad no recoge en el Balance de Situación el efecto fiscal de las deducciones pendientes de aplicación, que se reconocen por tanto, en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se aplican.

Igualmente, los créditos fiscales por pérdidas compensables se reconocen como menor gasto por impuestos en el ejercicio en que tiene lugar su compensación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan.

En el ejercicio 2009 la Entidad tributa en régimen de consolidación fiscal con sus empresas filiales FIDALIA, S.A.U y con «Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)». Cuando una entidad del grupo fiscal consolidable tiene en el ejercicio una base imponible negativa, y el conjunto de entidades que forman el grupo consolidable compensan la totalidad o parte de la misma en la declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades, se generará un derecho de cobro a favor de dicha entidad, y una obligación de pago para las entidades que aportan las bases imponibles positivas.

(n) Criterios de agregación y segregación.

La Intervención General de la Administración del Estado (en adelante IGAE), en aplicación de las funciones directivas que le atribuye la Ley General Presupuestaria en relación con la contabilidad de las entidades a que hace referencia el apartado 3 del artículo 121 del mencionado texto legal, entre las que se incluye ADIF, ha establecido la forma en que debían ser registrados contablemente tanto los activos y pasivos provenientes del extinto GIF que pasaron a ADIF, así como la segregación de activos y pasivos de la rama de actividad de servicios de transporte que pasaron de ADIF a RENFE-Operadora. En ambos casos la contabilización de estas operaciones se realizó por sus valores contables a 31 de diciembre de 2004, y utilizando la cuenta de patrimonio como contrapartida de valor neto contable de los activos y pasivos agregados o segregados. En el Balance de Situación de ADIF a 1 de enero de 2004 se reconoció un incremento del activo por importe de 13.514.701 miles de euros, del pasivo y de las subvenciones en capital por importe de 5.568.388 miles de euros y de los fondos propios por un total de 7.946.313 miles de euros procedentes de GIF. Asimismo, como consecuencia de la segregación de RENFE-Operadora, se registró una disminución del activo, de los fondos propios y del pasivo y las subvenciones en capital por importe de 3.227.970, 1.179.427 y 2.048.543 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente la segregación de determinados derechos de uso y la estimación del coste de reposición de ciertos espacios que pasaron de ADIF a RENFE Operadora fueron registradas por la Entidad de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Por la concesión a RENFE-Operadora del derecho de uso sin contraprestación de determinados espacios, ADIF registró una cuenta correctora de valor para reflejar la pérdida que experimentan los bienes sobre los que se otorga el referido derecho, utilizando como contrapartida la cuenta de Patrimonio.

b) Por la estimación del coste de reposición de los citados espacios a la extinción del derecho de uso, cuantificado en la Orden Ministerial, ADIF registró un pasivo para reflejar el compromiso de la futura entrega en especie, utilizando como contrapartida la cuenta de patrimonio.

(ñ) Contabilización de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En relación con las inversiones de mejora y reposición en la Red de Titularidad del Estado, ADIF reconoce un ingreso por el importe del coste de las obras ejecutadas en la Red de titularidad del Estado en el ejercicio, incrementado en el porcentaje previsto en los diferentes Convenios u otras disposiciones suscritos con SEITTSA u otras entidades [véanse notas 1 (c), 1 (e) y 1 (f)] en concepto de compensación de costes indirectos y gastos de gestión de esta actividad. Asimismo los gastos incurridos por la Entidad en su ejecución, se registran por su naturaleza en las líneas de «Aprovisionamientos», «Gastos de personal» y «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(o) Transacciones con partes vinculadas.

Las transacciones con partes vinculadas se registran de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

(4) Inmovilizaciones Materiales, Intangibles e Inversiones Inmobiliarias.

El detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2009 y 2008 en las diferentes cuentas del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización acumulada se muestra en el Anexo I.

A 31 de diciembre de 2009 ADIF tiene encomendadas, por acuerdo del Consejo de Ministros o Resoluciones de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras:

– La construcción y administración de la línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa (Acuerdo de 23/5/1997). Se excluye de la encomienda anterior el subtramo Figueras-Frontera Francesa, por integrarse éste en el tramo Figueras-Perpiñan en virtud del Acuerdo entre los Gobiernos del Reino de España y la República Francesa, suscrito con fecha 10 de octubre de 1995 (Acuerdo de 9/04/99).

– La construcción del nuevo acceso ferroviario Norte-Noroeste: Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo (Acuerdo de 18/9/1998). La administración es atribuida el 31/7/99.

– La construcción de infraestructuras ferroviarias convencionales de ancho ibérico de titularidad estatal, que sean consecuencia de la construcción de LAV Madrid-Barcelona-Frontera Francesa (Acuerdo de 9/4/99).

– La construcción y administración del nuevo acceso ferroviario Córdoba-Málaga (Acuerdo de 31/7/99).

– La construcción y administración del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante: Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia (Acuerdo de 17/9/99).

– La construcción y administración del nuevo acceso de Alta Velocidad a Toledo (Acuerdo de 3/8/2001).

– La construcción y administración de la Línea de Alta Velocidad León-Asturias, tramo La Robla-Pola de Lena (Variante de Pajares), del corredor Norte/Noroeste (Acuerdo 20/12/02).

– La construcción y administración de la Línea de Alta Velocidad del País Vasco, del Corredor Norte/Noroeste (Acuerdo de 20/12/02).

– La construcción y administración del Tramo Navalmoral de la Mata-Cáceres, de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Cáceres/Mérida-Badajoz del corredor de Extremadura (Acuerdo de 20/12/02).

– La construcción y administración del Tramo entre Almería y el límite con la Región de Murcia, de la Línea de Alta Velocidad Murcia-Almería, del Corredor Mediterráneo (Acuerdo de 20/12/02).

– La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-Asturias. Tramo: Venta de Baños-León- Asturias (excluida la Variante de Pajares) (Resolución del 28/12/06).

– La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-País Vasco/Frontera Francesa. Tramo: Valladolid-Burgos-Vitoria. (Resolución del 28/12/06)

– La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Corredor Mediterráneo. Tramo: Límite de la Región de Murcia-Murcia. (Resolución del 28/12/06)

– La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-Extremadura/Frontera Portuguesa. Tramo: Cáceres-Mérida-Badajoz. (Resolución del 28/12/06)

– La construcción del tramo Olmedo-Medina-Zamora-Puebla de Sanabria-Lubián-Ourense, de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia, del corredor Norte/Noroeste (Resolución de 4 de diciembre de 2009).

(a) Inmovilizado Material en explotación.

Corresponde al coste bruto a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 de la línea Madrid-Sevilla, incluyendo el ramal a Toledo, de la sección Madrid - Barcelona de

la línea Madrid–Zaragoza–Barcelona–Frontera Francesa, de la línea Córdoba–Málaga y de la línea Madrid–Segovia–Valladolid, así como de los restantes activos inmovilizados que forman parte del patrimonio de la Entidad, entre los que destacan las estaciones de viajeros y las terminales de mercancías ubicadas en las líneas que integran la Red de Titularidad del Estado. Se adjunta detalle con la descomposición de los importes brutos al cierre de cada ejercicio:

	2009 Miles de euros					
	Madrid-Sevilla	Madrid-Barcelona	Córdoba-Málaga	Madrid-Valladolid	Otros	Total
Terrenos y Bienes Naturales	19.443	669.435	74.087	89.004	581.328	1.433.297
Edificios y otras construcciones	299.505	396.313	59.659	51.284	927.284	1.734.045
Instalaciones de la Vía y otras instalaciones técnicas	2.338.538	6.985.043	2.063.555	3.483.712	727.071	15.597.919
Elementos de transporte	1.435	334	998	–	268.595	271.362
Otro inmovilizado Material	13.121	10.850	2.156	1.191	184.504	211.822
	2.672.042	8.061.975	2.200.455	3.625.191	2.688.782	19.248.445

	2008 Miles de euros					
	Madrid-Sevilla	Madrid - Barcelona	Córdoba-Málaga	Madrid-Valladolid	Otros	Total
Terrenos y Bienes Naturales (*)	19.965	624.983	79.655	76.450	398.623	1.199.676
Edificios y otras construcciones	303.681	426.053	61.428	57.628	835.372	1.684.162
Instalaciones de la Vía y otras instalaciones técnicas (*)	2.132.045	6.463.259	1.866.107	3.180.977	234.128	13.876.516
Elementos de transporte	1.043	259	-	-	252.959	254.261
Otro inmovilizado Material	182.261	308.156	43.017	59.152	665.072	1.257.658
	2.638.995	7.822.710	2.050.207	3.374.207	2.386.154	18.272.273

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2009 [véase nota 2 (b)].

Durante el ejercicio 2009, y derivado de la respuesta de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE, de fecha 23 de junio de 2010 a la consulta formulada por la Intervención Delegada en ADIF, la Entidad ha corregido el registro de los costes de explanaciones necesarios para la construcción de la infraestructura ferroviaria de la que es titular. En el ejercicio 2008, la Entidad consideraba dichos costes como mayor valor de los terrenos por los que discurre la traza de la vía, y por tanto, no sujetos a amortización. Derivado de la consulta, la Entidad en el ejercicio 2009 ha registrado dichos costes como parte integrante de las instalaciones técnicas que forman parte de su inmovilizado material y los ha sometido a amortización con efectos retroactivos, aplicando el método creciente al 3% en progresión geométrica a lo largo de su vida útil restante.

Durante el ejercicio 2009, la Entidad ha acometido un proceso de revisión de la clasificación de sus activos puestos en explotación, en virtud del cual se ha procedido a reclasificar determinados activos dentro de las agregaciones que se muestran en el cuadro anterior. Destaca por su importancia la reclasificación de los activos relacionados con la fibra óptica que han pasado a formar parte de la línea de «instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas», si bien con anterioridad se mostraban en la agregación de «otro inmovilizado material».

(b) Obra en Curso.

El detalle de la obra en curso a 31 de diciembre de cada ejercicio se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2009	2008
Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa	1.732.434	956.724
Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo	126.507	203.660
Córdoba-Málaga	235.101	218.864
Madrid-Castilla la Mancha-Com. Valenciana-Región de Murcia	5.226.733	3.509.386
Madrid-Sevilla y Ramal a Toledo	2.436	6.039
L.A.V. León-Asturias	1.952.600	1.630.360
L.A.V. País Vasco	219.942	103.298
L.A.V. Murcia-Almería	46.399	14.578
L.A.V. Madrid-Cáceres Tramo Navalmoral de la Mata-Cáceres	14.776	2.681
Conexión Logroño	18.556	13.234
Palencia-León-Asturias	65.278	23.027
L.A.V. Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa	128.890	39.653
Valladolid-Burgos-Vitoria	45.817	13.917
Madrid Atocha-Madrid Chamartín	35.202	2.129
Ampliación complejo Estación de Atocha	19.638	–
	9.870.309	6.737.550
Otras inversiones	505.246	478.863
Total	10.375.555	7.216.413

En los saldos de obra en curso a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 se incluyen 372.806 miles de euros y 321.173 miles de euros en concepto de Anticipos a proveedores de inmovilizado, respectivamente. En estos importes se incluyen los anticipos por futura entrega de obra ferroviaria e inmuebles derivados de convenios suscritos por la Entidad con sociedades del grupo y asociadas según el siguiente desglose al cierre de cada ejercicio:

	Miles de euros	
	2009	2008
Águilas Residencial, S.A.	–	117
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.	1.149	1.149
Bano Real, S.A.	2.000	2.000
Centro Estación de Miranda, S.A.	2.164	2.164
Desarrollo Inmobiliario de Castilla la Mancha, S.A.	48	48
FCC Construcción, S.A.	456	–
Mosaico Desarrollo Inmobiliario, S.A.	11.808	11.808
Renfurbis, S.A.	–	1.322
Terralbina Inmobiliaria, S.A.	–	473
Tricéfalo, S.A.	859	859
Valencia Parque Central alta Velocidad 2003, S.A.	77	77
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	3.057	3.058
Vías y Desarrollos Urbanos, S.A.	2.834	2.832
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	179.663	123.183
	204.115	149.090

El epígrafe de «Terrenos y Bienes Naturales» recoge básicamente el valor de los terrenos expropiados para la construcción de las líneas de alta velocidad..

En el ejercicio 2009, ADIF ha efectuado una operación de adquisición de inmovilizado mediante la entrega de derechos urbanísticos asociados a terrenos afectados al uso ferroviario. Esta operación se ha llevado a cabo, por una sociedad participada en el marco de actuaciones ejecutadas para la remodelación de las redes arteriales ferroviarias de diversas ciudades y la integración de las líneas de alta velocidad en su entorno urbano.

Según lo descrito en la nota 3 (b), la Entidad ha clasificado esta operación como una permuta comercial y ha registrado el compromiso adquirido por el tercero de construir y entregar a ADIF determinados bienes por el valor razonable de los bienes cedidos, que asciende a 56.480 miles de euros.

De acuerdo con los mismos procedimientos que sigue el Estado con sus inmuebles y obras de infraestructura, ADIF sigue el criterio de no suscribir seguros sobre estos activos, a excepción de los que cubren los riesgos extraordinarios de la infraestructura, excluyendo de esta cobertura las estaciones, túneles, puentes y resto de edificios.

Por otro lado, ADIF, al igual que el Estado, no ha inscrito sus inmuebles y obras de infraestructura en el Registro de la Propiedad, a excepción de las viviendas para los empleados.

Al cierre del ejercicio 2009 la Entidad tiene compromisos firmes con terceros para la realización futura de inversiones por valor de 5.203.696 miles de euros, cifra sin incluir IVA. Al cierre del ejercicio 2008, la Entidad tenía compromisos firmes con terceros por el citado concepto por importe de 5.633.043 miles de euros, sin IVA.

(c) Gastos financieros capitalizados.

Durante el ejercicio 2009, la Entidad ha capitalizado un importe total de 11.916 miles de euros de gastos financieros, correspondientes al coste de los préstamos suscritos con el BEI para financiar la obra en curso de construcción al cierre del ejercicio relativo a la línea Madrid-Castilla la Mancha-Com. Valenciana-Región de Murcia y al tramo Barcelona-Figueras integrante de la línea Madrid-Barcelona-Frontera Francesa. De este importe corresponden a la línea a Levante un total de 5.600 miles de euros y al tramo Barcelona-Figueras un total de 6.316 miles de euros. En el ejercicio 2008, la Entidad capitalizó gastos financieros por valor de 9.267 miles de euros imputables al tramo en construcción Barcelona-Figueras (véase nota 20).

(d) Bienes totalmente amortizados.

El coste de los elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inmovilizado Intangible	59.806	66.140
Inmovilizado Material	457.584	493.393
Inversiones Inmobiliarias	25.929	25.613
	543.319	585.146

(e) Subvenciones oficiales recibidas.

La construcción de las inmovilizaciones materiales por infraestructura ferroviaria ha sido financiada en parte por subvenciones de capital de carácter no reintegrable entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, R.T.E y F.E.D.E.R) (véase nota 10).

(f) Inmovilizado intangible.

El detalle del inmovilizado intangible al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	2009 Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación:			
Gastos de investigación y desarrollo	42.104	(30.534)	11.570
Aplicaciones informáticas	47.265	(41.698)	5.567
Otro inmovilizado intangible	6.739	(2.713)	4.026
Total Inmovilizado Intangible en explotación	96.108	(74.945)	21.163
Inmovilizado intangible en curso:			
Gastos de investigación y desarrollo	10.312	–	10.312
Otro inmovilizado intangible	320	–	320
Total inmovilizado Intangible en curso	10.632	–	10.632
Total inmovilizado Intangible	106.740	(74.945)	31.795

	2008 Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación:			
Gastos de investigación y desarrollo	29.238	(29.215)	23
Aplicaciones informáticas	43.585	(39.574)	4.011
Otro inmovilizado intangible	2.321	(2.014)	307
Total Inmovilizado Intangible en explotación	75.144	(70.803)	4.341
Inmovilizado intangible en curso:			
Gastos de investigación y desarrollo	23.870	–	23.870
Otro inmovilizado intangible	2.091	–	2.091
Total inmovilizado Intangible en curso	25.961	–	25.961
Total inmovilizado Intangible	101.105	(70.803)	30.302

(g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

Al cierre del ejercicio 2009, la Entidad ha evaluado la existencia de indicios del deterioro de valor de las unidades de explotación que constituyen su inmovilizado material, intangible y sus inversiones inmobiliarias. Derivado de este análisis se ha concluido que no existen indicios de deterioro de valor en las unidades de explotación que forman el inmovilizado no financiero de la Entidad.

(5) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

5.1 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.

El movimiento de los ejercicios 2009 y 2008, en miles de euros, de las cuentas que componen este epígrafe es el que se detalla en los cuadros adjuntos:

	2009 Miles de euros			
	Instrumentos de Patrimonio	Desembolsos pendientes	Correcciones por deterioro	Total
Saldo a 1 de enero de 2009	54.569	–	(724)	53.845
Adiciones	1.822	(600)	(36)	1.186
Retiros y traspasos	(3.260)	–	30	(3.230)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	53.131	(600)	(730)	51.801

	2008 Miles de euros				
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos a empresas grupo	Desembolsos pendientes	Correcciones por deterioro	Total
Saldo a 1 de enero de 2008	53.394	7.701	(2.640)	(688)	57.767
Adiciones	1.175	–	–	(65)	1.110
Retiros y traspasos	–	(7.701)	2.640	29	(5.032)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	54.569	–	–	(724)	53.845

a) Instrumentos de patrimonio.

El detalle de las participaciones financieras al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Participaciones en empresas del grupo y multigrupo	10.936	10.913
Participaciones en empresas asociadas	42.195	43.656
Total participaciones en empresas del grupo y asociadas	53.131	54.569
Desembolsos pendientes	(600)	–
Provisión por deterioro	(730)	(724)
	51.801	53.845

En el Anexo II se presenta un detalle de las principales sociedades participadas que se encuentran domiciliadas en España, y de la información relacionada con las mismas.

5.2 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

Recoge el saldo del epígrafe «Créditos con empresas del grupo» correspondiente a los importes a cobrar de las filiales «FIDALIA, S.A.U.» y EMFESA, con motivo de la tributación en régimen de consolidación fiscal, según el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	2009	2008
FIDALIA, S.A.U.	7.701	7.701
Enajenación de materiales ferroviarios, S.A. EMFESA	333	–
Total	8.034	7.701

(6) Otros activos financieros.

La composición por categorías de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (véase nota 5), a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente, en miles de euros:

	31 de diciembre de 2009		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a largo plazo:			
Préstamos y partidas a cobrar	–	705.676	705.676
Activos disponibles para la venta	787	–	787
Total activos financieros a largo plazo a 31/12/2009	787	705.676	706.463
Activos financieros a corto plazo:			
Préstamos y partidas a cobrar	–	1.889.547	1.889.547
Total activos financieros a corto plazo a 31/12/2009	–	1.889.547	1.889.547

	31 de diciembre de 2008		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a largo plazo:			
Préstamos y partidas a cobrar	–	877.552	877.552
Activos disponibles para la venta	775	–	775
Total activos financieros a largo plazo a 31/12/2008	775	877.552	878.327
Activos financieros a corto plazo:			
Préstamos y partidas a cobrar	–	2.548.867	2.548.867
Total activos financieros a corto plazo a 31/12/2008	–	2.548.867	2.548.867

Estos importes se desglosan en los epígrafes de balance a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 siguientes, expresados en miles de euros:

	31 de diciembre de 2009		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes:			
Inversiones financieras a largo plazo	787	679.049	679.836
Deudores comerciales no corrientes	–	26.627	26.627
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2009	787	705.676	706.463
Activos financieros corrientes:			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	–	1.889.547	1.889.547
Inversiones financieras a corto plazo	–	–	–
Total activos financieros corrientes a 31/12/2009	–	1.889.547	1.889.547

	31 de diciembre de 2008		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes:			
Inversiones financieras a largo plazo	775	844.572	845.347
Deudores comerciales no corrientes	–	32.980	32.980
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2008	775	877.552	878.327
Activos financieros corrientes:			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	–	1.466.635	1.466.635
Inversiones financieras a corto plazo	–	1.082.232	1.082.232
Total activos financieros corrientes a 31/12/2008	–	2.548.867	2.548.867

Los valores razonables de estos activos financieros son superiores o iguales a sus valores contables.

6.1 Inversiones Financieras.

El detalle de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio	874	–	862	–
Correcciones valorativas por deterioro.	(87)	–	(87)	–
Total instrumentos de patrimonio	787	–	775	–
Administraciones Públicas Deudoras.	676.693	–	843.554	–
Inversiones financieras a corto plazo.	–	–	–	1.082.232
Otros activos financieros (Depósitos, fianzas y otros créditos)	2.356	–	1.018	–
	679.836	–	845.347	1.082.232

(a) Instrumentos de patrimonio.

Corresponde a las participaciones de la Entidad en sociedades sobre las que no existe una influencia significativa en su gestión. Todas ellas están participadas por la Entidad en un porcentaje inferior al 20% de su capital.

(b) Administraciones Públicas deudoras a largo plazo (véase nota 10).

Corresponde en su totalidad a los importes devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 por ayudas concedidas por Fondos Europeos para la financiación de la construcción de líneas de alta velocidad y la realización de inversiones en activos propios así como en activos de la Red de Titularidad del Estado, según el desglose mostrado a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondos de Cohesión Alta Velocidad.	385.775	701.088
F.E.D.E.R. Red de Titularidad del Estado y activos propios.	258.047	125.384
FONDOS R.T.E Alta Velocidad.	32.871	17.082
	676.693	843.554

Adicionalmente, la Entidad ha registrado en el epígrafe de «Otros créditos con las Administraciones Públicas», perteneciente a la rúbrica de Deudores, las cantidades devengadas por ayudas europeas pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2009 y cuyo cobro se estima se hará efectivo en 2010 por un importe total de 1.125.818 miles de euros [véase nota 6.2 (d)].

(c) Inversiones financieras a corto plazo.

Comprende las inversiones de la Entidad en instrumentos financieros cuyo plazo de vencimiento es superior a tres meses.

A 31 de diciembre de 2009, la Entidad no dispone de inversiones financieras cuyo plazo de vencimiento fuera superior a tres meses. No obstante, ADIF ha registrado en el epígrafe de «Efectivo y otros activos líquidos equivalentes», las inversiones en instrumentos financieros consideradas de gran liquidez, por tener un vencimiento inferior a tres meses cuyo importe a 31 de diciembre de 2009 asciende a 846.699 miles de euros (véase nota 8).

El detalle de las inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2008 era el siguiente:

2008. Miles de euros			
Vencimiento	Instrumento financiero	Importe	Rentabilidad (mínima-máxima)
Entre 3 y 6 meses.	Depósitos a plazo fijo.	1.075.000	4,227% - 6,248%
Intereses devengados no vencidos.		7.232	
		1.082.232	

6.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo y asociadas:				
Deudores [nota 6.2 (a)].	26.627	13.163	29.631	14.739
No vinculadas:				
Cientes por ventas y prestaciones de servicios [nota 6.2 (b)].	–	460.342	–	583.842
Deudores [nota 6.2 (c)].	–	184.595	3.349	246.029
Administraciones Públicas [nota 6.2 (d)] . . .	–	1.230.250	–	620.866
Personal	–	1.197	–	1.159
Total saldos al 31 de diciembre	26.627	1.889.547	32.980	1.466.635

(a) Deudores, empresas del grupo y asociadas.

El detalle de los saldos de estas cuentas del activo corriente y no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	–	3.959	–	3.020
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	–	2.083	–	1.449
FIDALIA, S.A.U.	–	602	–	34
Redalsa, S.A.	–	–	–	3
Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA)	–	57	–	11
Águilas Residencial, S.A.	–	87	164	–
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.	–	1.381	1.329	–
Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A.	–	132	–	132
Bano Real, S.A.	–	1.255	1.200	–
Centro Estación de Miranda, S.A.	1.955	–	1.851	–
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	–	588	–	2.088
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	–	23	–	819
Mosaico Desarrollo Inmobiliario, S.A.	10.374	–	9.789	–
Necsa, Nuevos Espacios Comerciales, S.A.	–	1.621	–	7.177
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)	–	1	–	6
Terralbina Inmobiliaria, S.A.	–	–	255	–

	Miles de euros			
	2009		2008	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Tricéfalo, S.A.	842	–	784	–
Vías y Desarrollos Urbanos, S.A.	13.456	1.346	14.259	–
RENFURBIS.	–	27	–	–
INARENAS.	–	1	–	–
	26.627	13.163	29.631	14.739

Estas cuentas a cobrar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales realizadas entre la Entidad y dichas empresas. Se encuentran valoradas a su coste amortizado.

Los plazos de vencimiento de estas deudas comerciales a 31 de diciembre de 2009 varía desde el ejercicio 2010 hasta el ejercicio 2011.

El detalle de las transacciones realizadas por ADIF en los ejercicios 2009 y 2008, con sus empresas del grupo y multigrupo es el siguiente:

Sociedad	2009 Miles de euros			
	Ingresos	Gastos	Inversiones	Dividendos
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	11.939	1.255	1.718	276
FIDALIA S.A.U.	493	–	–	–
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	6.059	2.396	–	3.297
Redalsa, S.A.	134	1.926	–	–
Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA)	388	41.732	81.467	2.825
Alta Velocidad España Portugal, AEIE	–	–	–	–

Sociedad	2008 Miles de euros			
	Ingresos	Gastos	Inversiones	Dividendos
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	14.972	1.004	61	1.341
FIDALIA S.A.U.	–	–	–	–
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	5.790	2.464	121	1.140
Redalsa, S.A.	135	1.146	–	–
Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA)	336	35.171	65.736	2.473
Alta Velocidad España Portugal, AEIE	–	–	–	–

(b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios.

El detalle por conceptos de esta partida a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inversiones en la Red de Titularidad del Estado	398.576	386.634
Administración, gestión y mantenimiento de la Red de Titularidad del Estado	–	138.676
Cánones Ferroviarios y otros conceptos	61.766	58.532
	460.342	583.842

b.1) Inversiones en la Red de Titularidad del Estado.

En esta cuenta se incluyen, entre otros conceptos, los importes facturados y pendientes de cobro a SEITTSA a 31 de diciembre de los ejercicios 2008 y 2009, así como los importes devengados y pendientes de facturar al Ministerio de Fomento a dicha fecha en relación con las inversiones ejecutadas por ADIF en la Red Convencional y en el tramo Ourense-Santiago de Compostela de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia que forman parte de la Red de Titularidad del Estado, de acuerdo con los Convenios suscritos entre ambas entidades y el Ministerio de Fomento que desarrollan y complementan el Contrato-Programa 2007-2010. También se incluyen en este epígrafe los importes pendientes de cobro a SEITTSA y al Ministerio de Fomento a 31 de diciembre de 2009 y de 2008, como consecuencia de diversos acuerdos y otras disposiciones para la ejecución de actuaciones de mejora en las infraestructuras ferroviarias de Cataluña, así como para la dinamización de la economía y el empleo [véanse notas 1 (e) y 1 (f)]. A continuación se presenta un desglose por conceptos de estas partidas a 31 de diciembre de cada ejercicio, en miles de euros:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inversiones encomendadas por C-P 2007-2010	357.577	386.634
Red convencional de Titularidad del Estado	263.611	249.457
Liquidación de las inversiones del ejercicio 2007.	4.964	41.087
Inversiones ejecutadas en 2008.	12.449	208.370
Inversiones ejecutadas en 2009.	246.198	–
Red de Altas prestaciones de Titularidad del Estado (Tramo Ourense-Santiago).	93.966	137.177
Liquidación de las inversiones de los ejercicios 2005 y 2006	–	21.810
Inversiones ejecutadas en 2007.	–	13.994
Inversiones ejecutadas en 2008.	–	101.373
Inversiones ejecutadas en 2009.	93.966	–
Red convencional de Titularidad del Estado encomendadas por otras disposiciones y convenios.	40.999	–
Inversiones ejecutadas en 2009. Convenios Red Estado en Cataluña . .	6.239	–
Inversiones ejecutadas en 2009. Plan de Dinamización.	34.760	–
Total	398.576	386.634

De estas cifras, el importe pendiente de cobro a SEITTSA a 31 de diciembre de 2009 asciende a 363.816 miles de euros e incluye un importe devengado pendiente de facturar a 31 de diciembre de 2009 por valor de 56.306 miles de euros, IVA excluido. Al cierre del ejercicio 2008 la totalidad del importe a cobrar por este concepto correspondía a saldos con SEITTSA, y el importe devengado pendiente de facturar ascendía a 83.642 miles de euros, IVA excluido.

Respecto a los derechos de cobro correspondientes a las inversiones realizadas en el ejercicio 2007 en la red convencional de titularidad del Estado, la Comisión de Seguimiento del Contrato-Programa, en aplicación del procedimiento establecido en la cláusula 13 del mismo, aprobó en su reunión del día 28 de julio de 2009, previo informe de control financiero de la IGAE, emitido el 28 de abril de 2009, la liquidación definitiva de las inversiones ejecutadas en el ejercicio 2007, que ascendió a un total de 484.858 miles de euro, IVA incluido. Del citado importe quedan pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2009, 4.964 miles de euros que forman parte del saldo de la cuenta de «Clientes por ventas y prestaciones de servicios».

Asimismo en dicha reunión, la Comisión de Seguimiento del Contrato-Programa, aprobó la liquidación definitiva de las inversiones realizadas por ADIF en el ejercicio 2007 en la línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia, tramo Ourense-Santiago por un importe total de 328.929 miles de euros, IVA incluido, una vez emitido por la IGAE informe de control

financiero definitivo para las citadas inversiones, fechado el 12 de noviembre de 2008. A 31 de diciembre de 2009 dicho importe ha sido cobrado íntegramente.

En relación a las inversiones ejecutadas por ADIF en el ejercicio 2008 en la Red convencional de titularidad del Estado, la IGAE emitió en fecha 19 de enero de 2010 informe definitivo de control financiero de liquidación de las citadas inversiones. El resultado de la liquidación de estas actuaciones incluido en el informe referido asciende a 531.275 miles de euros, IVA incluido. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, dicha liquidación se encuentra pendiente de aprobar por la Comisión de Seguimiento del Contrato-Programa. A 31 de diciembre de 2009, ADIF tiene pendiente de cobro por este concepto un total de 19.025 miles de euros recogidos en el saldo de la cuenta «Clientes por ventas y prestaciones de servicios»

En fecha 24 de noviembre de 2009, la IGAE emitió informe definitivo de liquidación de las inversiones realizadas por ADIF en el ejercicio 2008 en la línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia, tramo Ourense-Santiago, por un importe total de 365.569 miles de euros. A la fecha de formulación de estas cuentas, dicha liquidación está pendiente de aprobación por la Comisión de Seguimiento del Contrato-Programa.

En relación con los derechos de cobro correspondientes a las inversiones ejecutadas en el ejercicio 2009, aún no se ha procedido a su liquidación. La Dirección de la Entidad considera que del resultado de las liquidaciones definitivas por las inversiones realizadas en los ejercicios 2008 y 2009 en la Red de titularidad del Estado convencional y en el tramo Ourense-Santiago, no surgirán diferencias significativas con respecto a las cifras incluidas en estas Cuentas Anuales.

b.2) Administración, gestión y mantenimiento de la Red de Titularidad del Estado.

En esta cuenta se incluyen los importes facturados al Ministerio de Fomento y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 por la administración, gestión y mantenimiento de la Red de Titularidad del Estado en los citados ejercicios de acuerdo a lo establecido en el Contrato Programa 2007-2010 [véanse notas 1 (b) y 14].

Según lo establecido en la cláusula 13 del Contrato-Programa [véase nota 1 (b)], en función de la cuantía y sentido de las desviaciones entre las pérdidas previstas y reales, la Comisión de Seguimiento propondrá al Ministerio de Fomento, por si lo estima oportuno, el incremento o disminución de las inversiones previstas en la Red de Titularidad del Estado.

La Comisión de Seguimiento del Contrato-Programa aprobó en su sesión de fecha 28 de julio de 2009 la liquidación por la administración de la Red de Titularidad del Estado correspondiente al ejercicio 2007, sin ponerse de manifiesto ninguna discrepancia con los importes registrados por ADIF. De esta liquidación se deduce una pérdida inferior a la prevista en el Contrato - Programa por importe de 39.878 miles de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros		
	Contrato-Programa	Real	Desviación
Resultado administración de la Red de Titularidad del Estado (beneficio/(pérdida))	(9.714)	26.855	(36.569)
Expediente de regulación de Empleo.	(37.616)	(34.307)	(3.309)
	(47.330)	(7.452)	(39.878)

Asimismo, en relación a la liquidación por la administración de la Red de titularidad del Estado efectuada por ADIF en el ejercicio 2008, la IGAE emitió en fecha 24 de noviembre de 2009 informe de control financiero por este concepto, encontrándose a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales pendiente de aprobación por la Comisión de Seguimiento. No obstante, la Dirección de la Entidad considera que, como consecuencia de su aprobación por la Comisión de Seguimiento no surgirán discrepancias significativas con los importes reconocidos en esta Cuentas Anuales.

A continuación, se muestra el resultado de la referida liquidación comparado con las previsiones del Contrato Programa poniéndose de manifiesto los siguientes resultados:

	Miles de euros		
	Contrato-Programa	Real	Desviación
Resultado administración de la Red de Titularidad del Estado (beneficio/(pérdida))	10.831	31.589	20.758
Expediente de regulación de Empleo.	(39.682)	(37.347)	2.335
	(28.851)	(5.758)	23.093

Por lo que respecta a la liquidación de los gastos realizados en 2009 por la Entidad en la actividad de administración de la Red de Titularidad del Estado, al cierre del ejercicio no se ha procedido a su liquidación. No obstante, la Dirección de la Entidad considera que de la misma no surgirán diferencias significativas con respecto a las cifras incluidas en estas Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2009 la Entidad ha percibido del Ministerio de Fomento la totalidad del importe consignado por la actividad de administración de la red de titularidad del Estado correspondiente al ejercicio 2009 por importe de 884.049 miles de euros, IVA incluido. Adicionalmente, en enero de 2009 fue cobrado el importe que a 31 de diciembre de 2008 quedaba pendiente de cobro por esta actividad, por valor de 138.676 miles de euros, IVA incluido.

b.3) Cánones Ferroviarios y otros conceptos.

La cuenta «Clientes por ventas y prestaciones de servicios» incluye el saldo liquidado y pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2009 en concepto de cánones ferroviarios por importe de 31.033 miles de euros y los ingresos devengados y pendientes de liquidación a dicha fecha por el mismo concepto por importe de 26.509 miles de euros [véase nota 14 (a)].

También recoge el importe liquidado y pendiente de cobro en concepto de Tasa de Seguridad del Transporte Ferroviario de Viajeros, que asciende a 2.772 miles de euros al cierre del ejercicio.

(c) Deudores varios.

El detalle de la composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Convenios con operadores ferroviarios	82.531	101.470
Convenios Comunidades Autónomas	12.447	31.267
Alquiler de fibra óptica	35.077	25.001
Por obras por cuenta de terceros.	12.676	12.853
Por servicios logísticos.	10.157	21.252
Por otros alquileres.	16.151	18.560
Otros conceptos	23.207	21.526
Ingresos pendientes de facturar:		
Convenios con operadores ferroviarios	23.274	25.382
Por alquiler de fibra óptica	14.502	13.219
Otros.	3.680	9.008
	233.702	279.538
Deterioro de valor por créditos comerciales.	(49.107)	(33.509)
	184.595	246.029

El importe relativo a convenios operadores ferroviarios corresponde fundamentalmente a Renfe Operadora.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos a cobrar a corto y largo plazo durante el ejercicio 2009 es como sigue:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Saldos al 31 de diciembre	(4.615)	(33.509)	(7.570)	(27.244)
Ajustes por adaptación al NPGC			820	-
Saldos al 1 de enero			(6.750)	(27.244)
Aumentos por efecto financiero en el ejercicio	(297)	(52)	(352)	-
Dotaciones en el ejercicio	-	(16.245)	(746)	(9.068)
Reversiones y/o aplicaciones en el ejercicio	4.073	699	3.233	2.803
Saldos al 31 de diciembre	(839)	(49.107)	(4.615)	(33.509)

(d) Administraciones Públicas.

El epígrafe de Administraciones Públicas deudoras a corto plazo presenta a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activo por impuesto corriente (nota 13)	11.154	27.888
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.219.096	592.978
Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo (nota 13)	91.451	442.499
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas (nota 13) ..	1.125.818	148.923
Otros conceptos (nota 13)	1.827	1.556
	1.230.250	620.866

d.1) El epígrafe Activo por impuesto corriente corresponde al crédito con Hacienda Pública por la devolución de impuestos derivado de retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades.

d.2) El epígrafe Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo incluye por importe de 491 miles de euros la cantidad a cobrar por las liquidaciones de IVA de la Entidad relativas al ejercicio 2009. Adicionalmente incluye por importe de 90.960 miles de euros el IVA soportado de las certificaciones parciales de obra pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009 que, de acuerdo con la normativa de este impuesto, será deducible en el momento del pago y cuya devolución se obtendrá en el ejercicio 2010.

d.3) El saldo a cobrar a corto plazo por subvenciones y ayudas concedidas recoge, tal y como se indica en la nota 6.1 (b), los importes devengados por ayudas europeas a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 según el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondos de Cohesión Alta Velocidad	1.073.378	4.601
F.E.D.E.R. Alta Velocidad	-	53.299
FONDOS R.T.E Alta Velocidad	17.929	18.094
F.E.D.E.R. Red de Titularidad del Estado y activos propios ..	34.511	72.929
	1.125.818	148.923

(7) Existencias.

Las existencias reflejadas en este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 corresponden, básicamente, a materiales adquiridos para su incorporación a los procesos de mantenimiento y construcción de la Red de Titularidad del Estado y de Titularidad de ADIF.

El detalle de su composición al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Materiales destinados a la Red de Titularidad del Estado	78.921	69.527
Materiales destinados a la Red de Titularidad de ADIF	41.420	29.666
Otros materiales	1.351	1.217
Provisión por deterioro	(4.571)	(6.910)
	117.121	93.500

(8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Caja y Bancos	389.564	558.015
Inversiones financieras temporales de gran liquidez	846.699	1.143.555
	1.236.263	1.701.570

Las inversiones financieras temporales incluidas en este epígrafe corresponden a aquellas cuyo periodo entre la fecha de disposición y la de vencimiento es inferior a tres meses. El detalle de estas inversiones clasificadas por instrumento financiero a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

2009 Miles de euros				Rentabilidad (mínima-máxima)
Depósitos plazo fijo	Pagarés	Deuda Pública	Total	
845.000	—	—	845.000	2,29% - 3,7321%
			845.000	
Intereses devengados no vencidos			1.699	
Saldo a 31 de diciembre de 2009.			846.699	

2008 Miles de euros				Rentabilidad (mínima-máxima)
Depósitos plazo fijo	Pagarés	Deuda Pública	TOTAL	
965.000	25.000	150.000	1.140.000	2,55% - 5,8151%
			1.140.000	
Intereses devengados no vencidos			3.555	
Saldo a 31 de diciembre de 2008.			1.143.555	

(9) Fondos propios.

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Aportación patrimonial.

La cuenta «Patrimonio recibido en adscripción» recoge el coste del inmovilizado correspondiente a bienes de dominio público y del patrimonio del Estado adscritos en su día a Renfe, que fueron inventariados y registrados por la Entidad [véase nota 3 (b)], así como del inmovilizado construido por el Ministerio de Fomento cuya propiedad fue traspasada a Renfe, por un importe total de 27.298 miles de euros. También se incluye en esta cuenta el patrimonio recibido en adscripción por GIF con anterioridad a 1 de enero de 2005, por un importe de 71.861 miles de euros, de los cuales un total de 46.839 miles de euros corresponden al valor de la obra y las asistencias técnicas de plataforma de los dos tramos de la línea Madrid-Barcelona-Frontera Francesa que fueron aportados al GIF, de acuerdo con las actas de subrogación firmadas por el Ministerio de Fomento y dicha entidad en el año 1997, y un total de 25.022 miles de euros a los importes de expropiaciones abonadas por el Ministerio correspondientes a los tramos en los que GIF se subrogó.

La cuenta «Otras aportaciones patrimoniales», recoge, principalmente, las aportaciones patrimoniales del Estado a la Entidad con objeto de dotar a ésta de los recursos propios necesarios para llevar a cabo las inversiones en las líneas de alta velocidad cuya construcción y administración tiene encomendadas. La aportación que figuró en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2008 ascendió a 1.352.277 miles de euros, que fueron desembolsados en su totalidad a 31 de diciembre de 2008. Asimismo, en esta cuenta se incluyeron las aportaciones patrimoniales efectuadas por el Estado al GIF hasta 31 de diciembre de 2004, cuyo importe total ascendió a 7.714.686 miles de euros.

(b) Reservas.

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de Reservas en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009 Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(1.075)	110.769	109.694
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales	385	–	385
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(690)	110.769	110.079

	2008 Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	–	245.570	245.570
Ajustes por adaptación al N.P.G.C.	–	(140.643)	(140.643)
Otras variaciones	–	5.842	5.842
Saldo ajustado al 1 de enero de 2008	–	110.769	110.769
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales	(1.075)	–	(1.075)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(1.075)	110.769	109.694

Derivado de la disposición transitoria primera del R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Entidad ha reconocido a 1 de enero de 2008 en el epígrafe de «Provisiones para riesgos y gastos» una dotación a la provisión por las obligaciones comprometidas en relación con el ERE 2006-2010 por el valor actual de la mejor estimación a pagar a lo largo del periodo restante del Plan Social por indemnizaciones por cese voluntario a los empleados susceptibles de acogerse a dicho plan, y que no lo hubieran hecho a 31 de diciembre de 2007. Esta dotación adicional se ha valorado en 146.035 miles de euros que han sido imputados con cargo a la partida de «Otras Reservas» (véase nota 11).

El movimiento en el ejercicio 2009 en el epígrafe de reservas por pérdidas y ganancias actuariales corresponde a la variación en dicho ejercicio del valor del pasivo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2009 como consecuencia del cambio de las hipótesis de crecimiento del índice de precios al consumo en los años 2001 a 2009 utilizados en el proceso de externalización de los compromisos de pensiones y jubilaciones anticipadas (véase nota 11).

(c) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

La Dirección de la Entidad propone la aplicación del beneficio del ejercicio 2009, por importe de 68.097 miles de euros, al epígrafe de «Resultados de ejercicios anteriores» del capítulo de Fondos Propios.

(10) Subvenciones, donaciones y legados.

El saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 adjunto recoge, las subvenciones de capital no reintegrables pendientes de imputar a resultados.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2009 y 2008 se detalla en los cuadros adjuntos:

	2009 Miles de euros				
	Fondos Cohesión	Fondos FEDER	Fondos RTE	Otras subvenc. de capital	Total subvenciones de capital
Saldo a 31 de diciembre de 2008.	3.722.504	799.382	100.192	82.365	4.704.443
Ajustes por adaptación a la Orden EHA/733/2010 [véanse notas 2 (a) y (b)]	26.596	408.504	14.910	–	450.010
Subvenciones íntegras	37.995	583.577	21.300	–	642.872
Efecto impositivo [véase nota 13 (a)]	(11.399)	(175.073)	(6.390)	–	(192.862)
Saldo a 1 de enero de 2009.	3.749.100	1.207.886	115.102	82.365	5.154.453
Fondos europeos devengados en el ejercicio 2009.	892.732	168.206	29.421	–	1.090.359
Subvenciones financiadas por Contrato-Programa 2007-2010 . .	–	–	–	10.322	10.322
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2009	–	–	–	50.706	50.706
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2009 (nota 13).	(267.819)	(50.462)	(8.826)	(18.309)	(345.416)
Imputación a resultados del ejercicio de subvenciones de capital (nota 18)	(20.241)	(12.691)	(190)	(3.097)	(36.219)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	4.353.772	1.312.939	135.507	121.987	5.924.205

	2008 Miles de euros (*)				
	Fondos Cohesión	Fondos FEDER	Fondos RTE	Otras subvenc.de capital	Total subvenciones de capital
Saldo a 1 de enero de 2008	3.737.202	797.011	100.184	70.985	4.705.382
Fondos europeos devengados en el ejercicio 2008	7.310	14.308	316	–	21.934
Subvenciones financiadas por Contrato Programa 2007-2010	–	–	–	8.233	8.233
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2008	–	–	–	10.750	10.750
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2008 (nota 13)	(2.193)	(4.292)	(95)	(5.695)	(12.275)
Imputación a resultados del ejercicio de subvenciones de capital (nota 18)	(19.815)	(7.645)	(213)	(1.908)	(29.581)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	3.722.504	799.382	100.192	82.365	4.704.443

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2009 [véase nota 2 (b)].

(a) Fondos de Cohesión.

La situación de los Fondos de Cohesión a 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008 sin considerar el efecto impositivo e incluyendo los importes devengados por deudas transformables en subvenciones se refleja a continuación:

2009 Miles de euros

Tramo	Ayudas concedidas	Subvenciones devengadas	Deudas transformables en subvenciones (nota 12.2)	Cobros recibidos
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	3.391.178	3.391.178	–	3.123.961
Madrid-Lérida	2.111.544	2.111.544	–	2.094.130
Lérida-Martorell	793.841	793.841	–	644.189
Martorell-Barcelonal	485.793	485.793	–	385.642
L.A.V. Madrid-Valladolid	1.573.788	1.507.699	–	1.276.596
L.A.V Madrid-Levante	574.640	569.807	–	469.209
Fondos Cohesión 2007- 2013	979.793	886.720	70.441	96.926
Total	6.519.399	6.355.404	70.441	4.966.692

2008 Miles de euros

Tramo	Ayudas concedidas	Subvenciones devengadas	Deudas transformables en subvenciones (nota 12.2)	Cobros recibidos
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	3.388.948	3.388.474		3.019.786
Madrid-Lérida	2.109.313	2.111.545		2.011.295
Lérida-Martorell	793.842	793.842		628.510
Martorell-Barcelonal	485.793	483.087		379.981
L.A.V. Madrid-Valladolid	1.573.788	1.512.324		1.271.995
L.A.V Madrid-Levante	574.640	523.881	37.995	465.203
Fondos Cohesión 2007-2013	–	–	55.927	55.927
Total	5.537.376	5.424.679	93.922	4.812.911

(b) Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La situación de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional a 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008 sin considerar el efecto impositivo, se detalla a continuación:

b.1) Ancho Convencional.

Las ayudas concedidas, así como los pagos recibidos correspondientes al Programa Operativo 2000-2006 para la Red de Ancho Convencional se detallan a continuación:

2009 Miles de euros

Programa operativo	Ayudas concedidas	Ayudas devengadas	Cobros recibidos	Cobros recibidos ADIF
Andalucía	62.500	62.500	59.375	9.550
Asturias	20.865	20.865	19.822	5.701
Castilla y León	35.451	35.451	33.678	375
Extremadura	75.197	75.197	71.437	768
Galicia	127.038	127.038	86.175	2.232
Murcia	65.332	65.332	58.750	11.903
Valencia	38.925	38.925	36.895	2.561
Total	425.308	425.308	366.132	33.090

2008 Miles de euros

Programa operativo	Ayudas concedidas	Ayudas devengadas	Cobros recibidos	Cobros recibidos Adif
Andalucía	62.500	62.500	48.021	7.919
Asturias	20.865	20.865	19.822	5.658
Castilla y León	35.451	35.451	33.678	375
Extremadura	75.197	75.197	40.764	393
Galicia	127.038	122.797	86.175	2.310
Murcia	65.332	65.332	48.922	7.048
Valencia	38.925	38.925	36.895	2.835
Total	425.308	421.067	314.277	26.538

La columna «Cobros recibidos ADIF» incluye el importe correspondiente a las ayudas percibidas para la financiación de activos propios de la Entidad. Los restantes cobros recibidos corresponden, básicamente, a la financiación de actuaciones en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado.

Del importe «Ayudas devengadas» en el ejercicio 2009, un total de 36.486 miles de euros corresponde a la cifra de ayudas que financian activos de ADIF al 31 de diciembre de 2009.

b.2) Ancho UIC (Alta Velocidad).

2009 Miles de euros

Programa operativo	Gran proyecto	Ayuda concedida	Subvenciones devengadas	Deudas transformables en subvenciones (nota 12.2)	Cobros recibidos
Andalucía	Córdoba-Málaga	953.840	953.840	–	832.750
Castilla y León	Segovia-Valladolid	193.257	193.257	–	169.394

Programa operativo	Gran proyecto	Ayuda concedida	Subvenciones devengadas	Deudas transformables en subvenciones (nota 12.2)	Cobros recibidos
Murcia	Acceso Murcia	25.098	25.098	–	23.843
Castilla La Mancha	Acceso Toledo	67.128	67.128	–	63.771
Valencia	Acceso Alicante/Elche	99.402	99.402	–	94.432
Castilla y León	Túneles de Pajares	283.995	283.995	–	283.995
Asturias	Túneles de Pajares	107.872	107.872	–	42.255
Feder 2007-2013		–	–	147.204	147.204
Total		1.730.592	1.730.592	147.204	1.657.644

2008 Miles de euros

Programa operativo	Gran proyecto	Ayuda concedida	Subvenciones devengadas	Deudas transformables en subvenciones (nota 12.2)	Cobros recibidos
Andalucía	Córdoba-Málaga	852.500	756.992	95.508	758.912
Castilla y León	Segovia-Valladolid	193.256	61.919	131.337	169.394
Murcia	Acceso Murcia	25.098	25.098	–	21.507
Castilla La Mancha	Acceso Toledo	67.127	38.869	28.258	63.771
Valencia	Acceso Alicante/Elche	99.402	99.402	–	94.432
Castilla y León	Túneles de Pajares	283.995	–	283.995	283.995
Asturias	Túneles de Pajares	44.479	–	44.479	42.254
Feder 2007-2013		–	–	91.713	91.713
Total		1.565.857	982.280	675.290	1.525.978

(c) Ayudas financieras comunitarias a proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte (RTE).

La situación a 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008 de los fondos RTE, sin considerar el efecto impositivo, es la siguiente:

2009 Miles de euros

Tramo	Ayudas concedidas	Subvenciones devengadas	Deudas transformables en subvenciones (nota 12.2)	Cobros recibidos
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	81.490	70.914	5.288	66.702
L.A.V. Madrid-Valladolid	20.603	20.603	–	20.603
L.A.V. Madrid-Levante	48.228	48.228	–	40.728
Nuevo Acceso Ferroviario a Asturias	3.192	3.192	–	3.192
L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián y Valladolid-Burgos-Vitoria	119.094	37.181	19.093	38.103
L.A.V. Madrid-Extremadura	124.625	17.281	5.029	6.325
Total	397.232	197.399	29.410	175.653

Adicionalmente en el ejercicio 2009 de un total de ayudas concedidas de 6.148 miles de euros, se han cobrado 3.075 miles de euros en concepto de anticipo de RTE del Marco Comunitario 2007-2013, que financian activos del Estado.

2008 Miles de euros

Tramo	Ayudas concedidas	Subvenciones devengadas	Deudas transformables en subvenciones (nota 12.2)	Cobros recibidos
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	70.915	66.535	2.101	58.165
L.A.V. Madrid-Valladolid	20.603	20.603	–	18.573
L.A.V. Madrid-Levante	48.228	39.646	8.582	36.228
Nuevo Acceso Ferroviario a Asturias	3.192	3.192	–	3.192
L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastian y Valladolid-Burgos-Vitoria	103.690	16.702	6.742	18.681
L.A.V. Madrid-Extremadura	120.725	–	5.912	–
Total	367.353	146.678	23.337	134.839

(11) Provisiones para riesgos y gastos.

El detalle por conceptos de los epígrafes del balance de situación de provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones por prestaciones al personal	150.115	53.499	187.045	43.797
Planes de aportación definida	8.596	1.359	9.954	1.626
Planes de prestación definida	50.206	4.333	46.314	3.164
Premio de permanencia	19.609	1.977	20.739	830
Fondos para viajes de ocio del personal pasivo.	30.597	2.356	25.575	2.334
Otras obligaciones por prestaciones al personal	91.313	47.807	130.777	39.007
Fondo para obligaciones derivadas del ERE	91.313	47.763	130.777	38.902
Otros conceptos	–	44	–	105
Otras Provisiones	23.749	131.866	24.993	123.257
Provisiones para otras responsabilidades	23.749	–	24.993	–
Provisiones para los costes de reposición de los espacios en cesión de uso [nota 2 (n)]	–	44.561	–	44.561
Provisiones por el 1% cultural	–	60.419	–	49.341
Otros conceptos	–	26.886	–	29.355
	173.864	185.365	212.038	167.054

El movimiento del capítulo «Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo» en los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente, se muestra en los cuadros adjuntos:

	2009 Miles de euros					Total
	Provisiones para gastos de personal				Provisión para litigios	
	Premios de permanencia	Fondo para pagos derivados de ERE	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida		
Saldos al 01/01/2009	20.739	130.777	25.575	9.954	24.993	212.038
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados.	814	–	6.117	386	5.013	12.330
Efecto financiero del descuento	979	6.939	1.236	–	–	9.154

	2009 Miles de euros					
	Provisiones para gastos de personal				Provisión para litigios	Total
	Premios de permanencia	Fondo para pagos derivados de ERE	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida		
Pagos del ejercicio	-	-	-	-	(1.366)	(1.366)
Trasposos a c/p	(2.648)	(46.029)	(2.331)	(1.359)	-	(52.367)
Cancelaciones: imputación a resultados del ejercicio	(275)	(374)	-	-	(4.891)	(5.540)
Dotaciones del ejercicio reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	(385)	-	(385)
Saldos a 31/12/2009	19.609	91.313	30.597	8.596	23.749	173.864

	2008 Miles de euros						
	Provisiones para gastos de personal				Provisión para litigios	Provisión para los costes de reposición de espacios en cesión de uso [nota 2 (a)]	Total
	Premios de permanencia	Fondo para pagos derivados de ERE	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida			
Saldos al 31/12/2007	18.963	27.183	21.115	10.075	47.340	44.561	169.237
Ajustes por adaptación al N.P.G.C. [nota 23 (b)]	-	134.306	-	-	-	-	134.306
Otras variaciones	-	-	-	-	(12.311)	-	(12.311)
Saldos al 1/1/2008	18.963	161.489	21.115	10.075	35.029	44.561	291.232
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados	1.214	-	4.374	430	9.462	-	15.480
Efecto financiero del descuento	930	9.330	2.690	-	-	-	12.950
Pagos del ejercicio	-	-	-	-	(683)	-	(683)
Trasposos a c/p	(368)	(40.042)	(2.604)	(1.626)	-	(44.561)	(89.201)
Cancelaciones: imputación a resultados del ejercicio	-	-	-	-	(18.815)	-	(18.815)
Dotaciones del ejercicio reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	1.075	-	-	1.075
Saldos a 31/12/2008	20.739	130.777	25.575	9.954	24.993	-	212.038

El epígrafe «Premios de permanencia» recoge el importe de la obligación de ADIF, conforme a su normativa laboral, de conceder un premio a los empleados en función de los años de servicio prestados a la Entidad. Este premio se consolida a los 30, 35 y 40 años de servicio y su cuantía, para el ejercicio 2009, viene establecida en el convenio colectivo suscrito el día 31 de marzo de 2008, para el periodo 2007-2008, y prorrogado el 29 de diciembre de 2008 para el periodo 2008-2009, por acuerdo entre la Dirección de la Entidad y los representantes de los trabajadores. El importe registrado a 31 de diciembre de 2009 asciende a 21.586 miles de euros, de los cuales un total de 19.609 miles de euros se presentan en el capítulo «Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo» y 1.977 miles de euros en el de «Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo»

El valor del fondo a 31 de diciembre de 2009 y de 2008, se ha determinado mediante un estudio actuarial elaborado según el método de capitalización individual utilizando los siguientes parámetros técnicos: tipo de interés anual 4,53%, tasa de crecimiento anual del 2,3% y la tabla de permanencia en ADIF basada en la tabla actuarial PERM/F-2000.

En el epígrafe «Fondo para pagos derivados del ERE» se recoge el valor actual de los compromisos futuros devengados a 31 de diciembre de 2009 con vencimiento a largo plazo a dicha fecha como consecuencia del ERE 2006-2010 [véase nota 3 (j)] por importe total de 139.076 miles de euros, de los cuales se presenta en el capítulo de «Provisiones para riesgos y gastos» una cifra de 91.313 miles de euros, siendo el importe registrado a

corto plazo por este concepto de 47.763 miles de euros, que se incluye en el epígrafe de «Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo».

El expediente fue aprobado con fecha 9 de marzo de 2006 por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para el período 2006-2010 (en adelante, ERE 2006), autorizándose a la Entidad a extinguir los contratos de trabajo a un máximo de 2.500 trabajadores de su plantilla, que podrán acogerse voluntariamente al sistema de prejubilaciones y bajas incentivadas en las condiciones recogidas en el mismo. El ERE 2006 establece dos modalidades para la percepción de la indemnización. En la modalidad 1 se percibe una indemnización mensual por un periodo máximo de 24 meses y una final al fin del citado periodo. La modalidad 2 establece una percepción única en el momento de baja en la empresa. Su fecha de finalización será el día 31 de diciembre de 2010.

En el año 2009 se han producido 340 adhesiones, de las cuales 31 han correspondido a bajas incentivadas y 329 a prejubilaciones. Los pagos realizados en el ejercicio 2009 por la modalidad 2 citada ascienden a un total de 5.239 miles de euros y a 31.929 miles de euros por la modalidad 1. La Entidad estima que el número de adhesiones en 2010 permitirá la aplicación íntegra de la provisión.

En el año 2008 se adhirieron 362 trabajadores de los cuales 11 trabajadores se acogieron a la baja incentivada y los 331 restantes a la prejubilación. Los pagos efectuados en dicho ejercicio por la modalidad 2 ascendieron a 6.872 miles de euros y los pagos correspondientes a la modalidad 1 se elevaron a 35.955 miles de euros

El importe de los gastos financieros registrados por este concepto en 2009 es de 6.939 miles de euros, habiendo ascendido esta cifra en el ejercicio 2008 a 9.330 miles de euros.

El epígrafe «Fondo para compromisos futuros por viajes de ocio del personal» recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por ADIF y devengados a 31 de diciembre de 2009 con su personal y con el personal jubilado y prejubilado de RENFE, en relación con el derecho del personal cuando accede a la condición de pasivo de viajar en ferrocarril con unos precios reducidos. El importe total de este fondo asciende a 32.953 miles de euros, de los cuales 30.597 miles de euros tienen vencimiento a largo plazo, elevándose a 2.356 miles de euros el importe con vencimiento a corto plazo, que se presenta en el epígrafe de «Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo».

El derecho a viajar con reducciones en el precio del transporte está reconocido en la normativa laboral de ADIF para su personal activo y pasivo y sus beneficiarios. Asimismo, el 8 de noviembre de 2006, con efectos retroactivos 1 de enero de 2005, ADIF y Renfe-Operadora suscribieron un convenio que regula sus relaciones en esta materia. En el referido convenio, se acordó que ADIF abonaría a Renfe-Operadora el importe de las reducciones efectuadas a su personal activo y al que se ha jubilado o prejubilado a partir del 1 de enero de 2005. También se abonará el 50% del coste de las reducciones aplicadas al personal jubilado y prejubilado en RENFE con anterioridad a esta fecha.

El importe provisionado ha sido determinado para el ejercicio 2009 mediante un estudio actuarial que utiliza los siguientes parámetros técnicos:

Una subida media de tarifas del 2% para el ejercicio 2010 y siguientes.

Un interés técnico del 4,53% anual.

La tabla actuarial PERM/F 2000.

La edad de jubilación o prejubilación se ha determinado diferenciando los siguientes colectivos:

Trabajadores susceptibles de acogerse en el año 2010 tomando como edad de prejubilación los 59 años.

Resto de trabajadores en activo: se prevé su edad de jubilación a los 65 años.

El importe de los pagos realizados en los ejercicios 2009 y 2008 por este concepto han ascendido a 2.310 miles de euros y 2.288 miles de euros, respectivamente.

El epígrafe «Planes de aportación definida» corresponde al valor del pasivo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2009 como consecuencia de la variación de las hipótesis de crecimiento del índice de precios al consumo en los años 2001 a 2009 utilizadas en el proceso de externalización de los compromisos por complemento de pensiones y

jubilaciones anticipadas. El importe total de este fondo asciende a 9.955 miles de euros, de los cuales 1.359 miles de euros se presentan en el epígrafe de «Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo» y han sido abonados en el mes de enero de 2010. Estos compromisos tienen su origen en la obligación de Renfe de complementar la pensión mensual de la Seguridad Social al personal que hasta el 31 de diciembre de 1990 se jubiló forzosamente al cumplir 64 años, con una renta vitalicia, transmisible e igualmente mensual, equivalente a la diferencia entre su base reguladora y la que le hubiese correspondido de haberse jubilado a los 65 años. Por otro lado, en ofrecimiento de jubilaciones anticipadas anteriores al expediente de regulación de empleo de 1992, Renfe adquirió la obligación de complementar en dos puntos la base reguladora, con un límite de diez, de la pensión de los solicitantes que, por no alcanzar la edad o años de servicio exigidos, no obtuvieron pensión de la Seguridad Social por el 100% de la misma. Esta renta a cargo de Renfe es revalorizable anualmente de acuerdo con los porcentajes y normativa que fija la Seguridad Social para la mejora de sus pensiones.

El 29 de diciembre de 2000 Renfe y Banco Vitalicio de España, C.A. de Seguros y Reaseguros firmaron el contrato marco para la externalización de los compromisos por pensiones causadas de Renfe a 31 de diciembre de 2000 y, con fecha 26 de enero de 2001, fueron firmadas dos pólizas de seguros mediante las que se instrumenta dicha externalización. Las pólizas firmadas garantizan, atendiendo al colectivo asegurado, el pago de una renta vitalicia constante, en uno de los casos, y revalorizable en el otro. La fecha de entrada en vigor de estas pólizas fue el día 1 de enero de 2001, siendo la fecha de pago de la prima única el 31 de enero de 2001.

El epígrafe «Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo» recoge a 31 de diciembre de 2009 y del 2008, además de los conceptos citados anteriormente, la provisión por el importe pendiente de pago para la aportación al Patrimonio Histórico Español, regulada por la Ley 16/1985 y el R.D. 111/1986 por valor de 60.419 miles de euros y de 49.341 miles de euros, respectivamente, así como el valor estimado de los intereses de demora en el pago de certificaciones de obras y expropiaciones cuyo importe al cierre del ejercicio 2009 ascendía a 23.476 miles de euros y al cierre del ejercicio 2008 a 25.944 miles de euros.

Adicionalmente, el epígrafe «Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo» incluye a 31 de diciembre de 2009 y del 2008 el valor de la provisión para los costes de reposición de espacios en cesión de uso a RENFE Operadora contemplado en la Orden FOM/2909/2006, de 19 de septiembre, por la que se determinan los bienes, obligaciones y derechos pertenecientes a RENFE-Operadora.

La Entidad ha concedido avales a terceros por un importe total de 15.677 miles de euros. La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

(12) Pasivos financieros.

La composición de los pasivos financieros clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 se muestra en los cuadros adjuntos:

	2009 Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros a largo plazo:			
Débitos y partidas a pagar	5.106.625	522.403	5.629.028
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2009	5.106.625	522.403	5.629.028
Pasivos financieros a corto plazo:			
Débitos y partidas a pagar	74.494	1.709.908	1.784.402
Total pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2009	74.494	1.709.908	1.784.402

	2008 Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros a largo plazo:			
Débitos y partidas a pagar	4.047.273	848.819	4.896.092
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2008	4.047.273	848.819	4.896.092
Pasivos financieros a corto plazo:			
Débitos y partidas a pagar	72.526	1.512.624	1.585.150
Total pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2008	72.526	1.512.624	1.585.150

Estos importes se desglosan en los epígrafes de balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008, según los siguientes desgloses:

	2009 Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros no corrientes:			
Deudas a largo plazo	5.106.625	522.403	5.629.028
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2009	5.106.625	522.403	5.629.028
Pasivos financieros corrientes:			
Deudas a corto plazo	74.494	1.183.412	1.257.906
Deudas con empresas del grupo y asociadas	–	40.485	40.485
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	–	486.011	486.011
Total pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2009	74.494	1.709.908	1.784.402

	2008 Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros no corrientes:			
Deudas a largo plazo	4.047.273	848.819	4.896.092
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2008	4.047.273	848.819	4.896.092
Pasivos financieros corrientes:			
Deudas a corto plazo	72.526	969.343	1.041.869
Deudas con empresas del grupo y asociadas	–	33.564	33.564
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	–	509.717	509.717
Total pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2008	72.526	1.512.624	1.585.150

Los valores razonables de estos pasivos financieros se aproximan a su valor contable.

12.1 Deudas con Entidades de Crédito.

Las deudas financieras con entidades de crédito recogen fundamentalmente, la deuda contraída por ADIF con el Banco Europeo de Inversiones, previa autorización del Estado, para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Plan de

Actuación Plurianual (PAP). Adicionalmente en el ejercicio 2009 recogen los préstamos concedidos por las entidades Deutsche Pfanbriefbank y Banco de Santander por valor de 200.000 miles de euros y 50.000 respectivamente.

El detalle de las deudas financieras de ADIF con entidades de crédito, a corto y largo plazo a 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008, se muestra en los cuadros adjuntos:

	2009 Miles de euros			
	Interés	Vencimiento		Saldo dispuesto al tipo de cambio al 31/12/09
		A corto plazo	A largo plazo	
Préstamos en moneda extranjera (B.E.I.)	2,03% a 3,96%	27.094	18.504	45.598
Préstamos en euros (B.E.I.)	0,688% a 4,692%	–	4.851.718	4.851.718
Intereses devengados pendientes de vencimiento		33.853	–	33.853
Total deudas con entidades de crédito (B.E.I.)		60.947	4.870.222	4.931.169
Préstamos en euros (otras entidades)	1,037% a 1,866%	13.297	236.403	249.700
Intereses devengados pendientes de vencimiento		250	–	250
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)		13.547	236.403	249.950
Total deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2009.		74.494	5.106.625	5.181.119

	2008 Miles de euros			
	Interés	Vencimiento		Saldo dispuesto al tipo de cambio al 31/12/08
		A corto plazo	A largo plazo	
Préstamos en moneda extranjera (B.E.I.)	2,03% a 3,96%	29.182	45.555	74.737
Préstamos en euros	3,349% a 5,34%	–	4.001.718	4.001.718
Intereses devengados pendientes de vencimiento		43.344	–	43.344
		72.526	4.047.273	4.119.799

La amortización financiera de las deudas, valoradas, en su caso, al tipo de cambio de cierre del ejercicio y a coste amortizado, tiene el siguiente detalle por años de vencimiento:

Ejercicio de vencimiento	Miles de euros	
	2009	2008
2009	–	29.182
2010	40.391	27.068
2011	81.802	18.486
2012	21.634	8.333
2013	21.637	8.333
Después de 2013	4.981.552	3.985.053
	5.147.016	4.076.455

El tipo de interés medio del pasivo de ADIF al 31 de diciembre de 2009 es del 2.08% anual.

Al 31 de diciembre de 2009, el límite de las líneas de crédito que ADIF tenía concedidas por entidades financieras, asciende a un importe total de 200.000 miles de euros, que al cierre del ejercicio 2009 no están dispuestas, ni han sido utilizadas durante este ejercicio. El vencimiento de las pólizas de crédito es a corto plazo con renovación tácita anual para ciertas pólizas con un límite establecido de renovaciones.

12.2 Otros pasivos financieros.

El detalle de «Otros pasivos financieros» es como sigue:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas transformables en subvenciones	304.074	–	792.549	–
Deudas financieras con Administraciones Públicas	7.729	1.228	6.307	1.101
Ayudas FEDER devengadas pendientes de liquidar Inversiones Red de Titularidad Estado	35.393	33.617	44.799	68.714
Financiación de inversiones en la Red de titularidad del Estado en Cataluña	169.674	–	–	–
Proveedores de inmovilizado	–	1.148.550	–	899.396
Depósitos y Fianzas	5.533	17	5.164	132
	522.403	1.183.412	848.819	969.343

(a) Deudas transformables en subvenciones.

Recoge a 31 de diciembre de 2009 los importes cobrados por ayudas europeas o procedentes de otros organismos para la financiación de la infraestructura ferroviaria en la red de titularidad de ADIF, que se reclasificarán a los epígrafes de patrimonio neto y pasivo por impuesto diferido cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión. Presenta el siguiente desglose a 31 de diciembre de 2009, en miles de euros:

	2009
Fondos Europeos:	
Fondos de Cohesión	70.441
FEDER	147.204
Fondos RTE	29.410
Ministerio de Fomento:	
Plan de Modernización de estaciones [véase nota 1 (f)]	57.019
	304.074

En el ejercicio 2009 y derivado de la publicación en el BOE de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, la Entidad ha reclasificado a 1 de enero de 2009 desde el epígrafe «Deudas transformables en subvenciones» un total de 642.872 miles de euros a los epígrafes de «Subvenciones, donaciones y legados» y «Pasivo por impuesto diferido» por importes de 450.010 miles de euros y 192.862 miles de euros, respectivamente (véanse notas 10 y 13).

En el ejercicio 2008, el epígrafe «Deudas transformables en subvenciones» presentaba el siguiente desglose:

	Miles de Euros
Fondos de Cohesión	93.922
FEDER	675.290
RTE	23.337
	792.549

(b) Ayudas FEDER devengadas y pendientes de liquidar por inversiones Red de titularidad del Estado.

El saldo de la cuenta «Ayudas FEDER devengadas y pendientes de liquidar por inversiones Red de titularidad Estado» recoge el importe pendiente de liquidar al Ministerio de Fomento y a cobrar a SEITTSA en concepto de ayudas FEDER devengadas y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2009 que financian inversiones de mejora y reposición en la Red de Titularidad del Estado.

(c) Financiación de inversiones en la Red de titularidad del Estado en Cataluña

Recoge los importes cobrados a 31 de diciembre de 2009 del Ministerio de Fomento, en virtud del acuerdo de fecha 24 de febrero de 2009 de la Comisión Bilateral Generalitat de Cataluña-Estado, para financiar inversiones en la Red de titularidad del Estado en Cataluña, y que a 31 de diciembre de 2009 no habían sido ejecutadas [véase nota 1 (e)].

(d) Proveedores de inmovilizado.

A 31 de diciembre de 2009 la cuenta de proveedores de inmovilizado recoge la deuda por obras en activos propios por importe de 465.971 miles de euros y por inversiones realizadas por cuenta del Estado en la Red Ferroviaria de su titularidad por importe de 254.948 miles de euros. Se incluyen también en este epígrafe el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total de 427.079 miles de euros y de acreedores por expropiaciones por 552 miles de euros.

El saldo a 31 de diciembre de 2008 de la cuenta de proveedores de inmovilizado incluye la deuda por obras en activos propios por importe de 350.763 miles de euros y por inversiones realizadas por cuenta del Estado en la Red Ferroviaria de su titularidad por importe de 190.338 miles de euros. Se incorporan también en este epígrafe a la referida fecha, el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total de 342.428 miles de euros y de acreedores por expropiaciones por 15.847 miles de euros.

12.3 Deudas con empresas del grupo y asociadas.

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreed, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Proveedores, empresas del grupo y asociadas
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	–	952	–	966
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	466	563	–	434
Redalsa, S.A.	–	1.054	–	557
Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA) . .	37.190	10.087	27.063	6.828
Águilas Residencial, S.A.	–	–	(14)	–
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.	–	–	–	194
Áreas Comerciales en Estaciones	24	–	1.751	–
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) . .	2.805	1.067	3.731	1.248
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	–	13.924	–	13.906
Necsa, Nuevos Espacios Comerciales, S.A.	–	41	1.034	38
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)	–	1.029	–	1.076
Vías y Desarrollos Urbanos, S.A.	–	–	(1)	–
	40.485	28.717	33.564	25.247

Estas cuentas a pagar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales y no comerciales realizadas entre la Entidad y dichas empresas.

12.4 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Proveedores y acreedores varios	410.521	431.395
Proveedores y acreed., empresas del grupo y asociadas (véase nota 12.3)	28.717	25.247
Personal	17.620	23.150
Administraciones Públicas	29.153	29.925
	486.011	509.717

El epígrafe de Administraciones Públicas presenta el siguiente desglose a 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Retenciones a cuenta del I.R.P.F. y Arrendamientos Urbanos . .	10.722	10.214
Organismos de la Seguridad Social acreedores	12.176	11.727
Seguridad Social a cargo de la empresa pendiente de liquidar	6.058	7.984
Otros	197	–
	29.153	29.925

(13) Situación fiscal.

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	Datos en miles de euros			
	2009		2008 (*)	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos:				
Activos por impuesto corriente [nota 6.2 (d)]	–	11.154	–	27.888
Impuesto sobre el valor añadido y similares [nota 6.2 (d)]	–	91.451	–	442.499
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas [notas 6.1 (b) y 6.2 (d)]	676.693	1.125.818	843.554	148.923
Otros conceptos	–	1.827	–	1.557
Total activos	676.693	1.230.250	843.554	620.867
Pasivos:				
Pasivos por impuesto diferido	2.538.946	–	2.016.189	–
Seguridad Social	–	18.234	–	19.711
Retenciones	–	10.722	–	10.214
Otros	–	197	–	–
Total pasivos	2.538.946	29.153	2.016.189 (*)	29.925

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2009 [véase nota 2 (b)].

(a) Impuesto sobre beneficios.

Desde el ejercicio 2007 la Entidad tributa en el régimen de consolidación fiscal con sus sociedades dependientes, de las que posee el 100% del capital social.

En los ejercicios 2007 y 2008 el grupo fiscal estaba formado por la Entidad y la sociedad Fidalía, S.A.U.

En el ejercicio 2009 el grupo está integrado por la Entidad, la sociedad Fidalía, S.A.U. y la sociedad Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.U., que se incorpora en este año.

La base imponible del grupo fiscal en el ejercicio 2009 asciende a 23.258 miles de euros.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	2009 Miles de euros					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			68.097			770.137
Correcciones por Impuestos sobre Sociedades . .			(343)			329.895
Saldo de ingresos y gastos antes de Impuestos sobre Sociedades			67.754			1.100.032
Diferencias permanentes	811	(20)	791			
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	35.169		35.169		(1.151.772)	(1.151.772)
Con origen en ejercicios anteriores		(81.325)	(81.325)	51.740	–	51.740
Base imponible de la Entidad			22.389			–
Base imponible aportada por la sociedad dependiente antes de la aplicación de las bases imponibles negativas			1.258			
EMFESA,	1.145					
FIDALIA, S.A.U.	113					
Base imponible del grupo, antes de la aplicación de las bases imponibles negativas			23.647			
Eliminación por dividendos internos (EMFESA,.)			(276)			
Compensación de bases imponibles negativas de sociedades de ejercicio anterior a la incorporación al grupo (FIDALIA, S.A.U.)			(113)			
Base imponible del grupo			23.258			
Tipo de gravamen			30%			
Cuota íntegra			6.977			
Deducciones por doble imposición interna de dividendos de ejercicios anteriores:			(6.977)			
Pendientes del grupo fiscal		(343)				
Pendientes de sociedades de ejercicios anteriores a la incorporación al grupo (ADIF)		(6.634)				
Cuota íntegra ajustada positiva			–			
Retenciones y pagos a cuenta del grupo:			11.154			
Entidad dominante			11.144			
Sociedades dependientes (EMFESA)			10			
Impuesto sobre Sociedades a cobrar [nota 6.2 (d)]			11.154			

	2008 Miles de euros (*)					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(5.134)			(2.014)
Correcciones por Impuestos sobre Sociedades . .			(2.311)			(402)
Saldo de ingresos y gastos antes de Impuestos sobre Sociedades			(7.445)			(2.416)
Diferencias permanentes	12.809	(6.495)	6.314	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	202.203	(140.643)	61.560	1.075	(40.917)	(39.842)
Con origen en ejercicios anteriores	-	(102.766)	(102.766)	42.258		42.258
Base imponible de la Entidad			(42.337)			-
Base imponible aportada por la sociedad dependiente			(257)			
Base imponible del grupo			(42.594)			
Retenciones y pagos a cuenta:						
Del grupo						
Entidad dominante			27.887			
Otras			1			
Impuesto sobre Sociedades a cobrar [nota 6.2 (d)]			27.888			

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2009 [véase nota 2 (b)].

No existen impuestos a pagar en ninguna de las jurisdicciones fiscales sino una cuota íntegra a devolver de 11.154 miles de euros.

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales es el siguiente:

	2009 Miles de euros			
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Por deterioros de valor	16.180	-	-	-
Por pensiones	15.437	-	-	-
Por subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	(1.151.387)
Resto	3.552	-	-	(385)
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	35.169	-	-	(1.151.772)
Por amortizaciones	-	(50)	-	-
Por deterioros de valor	-	(5.164)	-	-
Por pensiones	-	(70.875)	-	-
Por subvenciones, donaciones y legados	-	(3.613)	51.740	-
Resto	-	1.623	-	-
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	-	(81.325)	51.740	-

	2008 Miles de euros (*)			
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Por pensiones	165.107	–	–	–
Por subvenciones, donaciones y legados	–	–	–	(40.917)
Ajuste primera adaptación NPGC por la dotación a la provisión por ERE 2006=2010	–	(146.035)	–	–
Ajuste primera adaptación NPGC por diferencias de cambio no realizadas	–	5.392	–	–
Resto	37.096	–	1.075	–
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	202.203	(140.643)	1.075	(40.917)
Por amortizaciones	–	(54)	–	–
Por pensiones	–	(77.254)	–	–
Por subvenciones, donaciones y legados	–	–	42.258	–
Resto	–	(25.458)	–	–
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	–	(102.766)	42.258	–

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2009 [véase nota 2 (b)].

El detalle de las diferencias permanentes correspondientes al ejercicio 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Otros gastos no deducibles	811	–
Agrupaciones de interés económico	–	(20)
Diferencias permanentes	811	(20)

La Entidad optó por integrar en la base imponible correspondiente al ejercicio 2008 todo el saldo neto negativo que resultaba de los ajustes contables por la primera aplicación del Plan General de Contabilidad según las disposiciones transitorias 26ª y 28ª del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El importe por impuesto sobre beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2009 corresponde al efecto impositivo de la integración en la consolidación fiscal de la base imponible positiva de la sociedad del grupo EMFESA.

Asimismo, en el ejercicio 2008 esta partida correspondía en su totalidad a variaciones de impuestos diferidos.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, así como sus importes, origen y plazos de reversión son los que siguen:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
1998	Renfe	63.663	2013
1999	Renfe	103.340	2014
2000	Renfe	67.837	2015
2001	Renfe	27.796	2016
2004	GIF	49.741	2019
2005	ADIF	136.217	2020
2006	ADIF	113.053	2021
2007	ADIF	94.413	2022
2008	ADIF	42.336	2023
		698.396	

Las bases imponibles negativas del período 1998-2001 corresponden, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial FOM/2909/2006, al 50% de las bases imponibles atribuidas a RENFE en dicho período.

La Entidad dispone de las siguientes deducciones por doble imposición interna de dividendos pendientes de aplicar ajustadas al tipo de gravamen del 30% aplicable a partir del ejercicio 2008.

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2006	ADIF	2.288	2013
2007	ADIF	2.516	2014
2008	ADIF	3.768	2015
2009	ADIF	3.452	2016
		12.024	

Asimismo las deducciones pendientes de aplicar para incentivar la realización de determinadas actividades, en concreto por Innovación Tecnológica, que tiene la Entidad, son los siguientes:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2001	GIF	1.216	2016
2002	GIF	673	2017
2003	GIF	692	2018
2004	GIF	405	2019
2005	ADIF	115	2020
2006	ADIF	195	2021
2007	ADIF	710	2022
2008	ADIF	556	2023
2009	ADIF	631	2024
		5.193	

El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de las pérdidas ni de las deducciones pendientes de aplicar debido a que la Dirección de la Entidad no considera probable que las mismas sean recuperables en los plazos previstos por la legislación vigente.

El epígrafe de pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses corresponde a los impuestos diferidos derivados de subvenciones de capital que a 31 de diciembre de 2009 asciende a 2.539.824 miles de euros

El movimiento registrado durante los ejercicios 2009 y 2008 de los pasivos por impuesto diferido, desglosado por su origen, es como se detalla a continuación:

	2009 Datos en miles de euros				
	Fondos COHESIÓN	Fondos FEDER	Fondos RTE	Otras subvenciones de capital	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.595.359	342.592	42.939	35.299	2.016.189
Ajustes por adaptación a la Orden EHA/733/2010 [véanse notas 2 (a) y (b)]	11.399	175.073	6.390	—	192.862
Saldo a 1 de enero de 2009	1.606.758	517.665	49.329	35.299	2.209.051
Adiciones en 2009	267.819	50.462	8.826	18.309	345.416
Imputación a resultados del ejercicio (subvenciones de capital) (nota 18)	(8.675)	(5.439)	(81)	(1.326)	(15.521)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1.865.902	562.688	58.074	52.282	2.538.946

	2008 Datos en miles de euros (*)						
	Fondos COHESIÓN	Fondos FEDER	Fondos RTE	Otras subvenciones de capital	Total Subvenciones de capital	Diferencias de cambio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	–	–	–	–	–	–	–
Ajustes derivados del NPGC [nota 23 (b)]	1.601.658	341.576	42.936	30.421	2.016.591	2.311	2.018.902
Saldo a 1 de enero de 2008	1.601.658	341.576	42.936	30.421	2.016.591	2.311	2.018.902
Adiciones en 2008	2.193	4.292	95	5.695	12.275	–	12.275
Disminuciones por imputación a resultados del ejercicio (subvenciones de capital) (nota 18)	(8.492)	(3.276)	(92)	(817)	(12.677)	–	(12.677)
A otros epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias	–	–	–	–	–	(2.311)	(2.311)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.595.359	342.592	42.939	35.299	2.016.189	–	2.016.189

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2009 [véase nota 2 (b)].

(b) Impuesto sobre el valor añadido.

La Entidad optó por la aplicación de la regla de prorata especial para el ejercicio 2006 y siguientes. Las cuotas impositivas soportadas en la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones que originan el derecho a la deducción se han deducido íntegramente.

Por otra parte, en relación con las declaraciones fiscales de RENFE correspondientes al periodo 1998-2000, la Oficina Nacional de Inspección (actual Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes) realizó diversas actuaciones de comprobación, como resultado de las cuales se emitieron liquidaciones por el Impuesto sobre el Valor Añadido por un importe total de 110.546 miles de euros, que fueron recurridas en vía económico-administrativa y contencioso administrativa.

Con fecha 9 de julio de 2005, el Tribunal Económico Administrativo Central estimó parcialmente las reclamaciones presentadas por RENFE, anulando las liquidaciones emitidas por la Agencia Tributaria y disponiendo la emisión de una nueva liquidación que fue recurrida por la Entidad ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Finalmente dicho Tribunal emitió sentencia el 11 de septiembre de 2008 y en ejecución de la misma, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria notificó el 19 de junio de 2009 acuerdo por el que se liquida el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los ejercicios 1998, 1999 y 2000 de RENFE, resultando un derecho de cobro por importe de 214.501 miles de euros, de los cuales un total de 41.937 miles de euros corresponden a intereses de demora.

De esta cifra, en aplicación de la Orden Ministerial FOM 2909/2006, de 19 de septiembre, corresponderían a ADIF el 50%, 107.251 miles de euros, que han sido registrados en el ejercicio 2009 (véase nota 19).

La Agencia Tributaria, en la ejecución de la sentencia antes citada, no reconoció el derecho de la Entidad a percibir intereses de demora sobre una base de 92.079 miles de euros que generaría un importe estimado de intereses de demora de 45.453 miles de euros, al considerar que se trataba de una devolución derivada de la normativa del propio tributo. La Entidad promovió incidente de ejecución de sentencia ante la Audiencia Nacional que no ha resuelto sobre el fondo de la cuestión, al entender que los intereses de demora no formaban parte de la reclamación inicial de la Entidad, instando al tiempo, a la Agencia Tributaria a practicar una nueva notificación al ADIF que incluya los medios de impugnación,

que la Entidad tiene previsto ejercitar, primero en vía administrativa y en su caso, en vía contenciosa.

Del mismo modo que en los casos anteriores, en aplicación de la Orden FOM 2909/2006 de 19 de septiembre, caso de prosperar la pretensión del Adif, le correspondería un 50% de la cantidad reclamada, es decir 22.727 miles de euros.

(c) Ejercicios abiertos a inspección.

Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad tiene abiertos a inspección para el Impuestos sobre el Valor Añadido los ejercicios 2001 a 2008 y para el Impuesto sobre Sociedades los ejercicios 2005 a 2008.

Adicionalmente, la entidad pública empresarial GIF tiene abiertos a inspección por el concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido los ejercicios 2001 a 2004.

La Dirección de la Entidad considera que no surgirían pasivos de importe significativo como consecuencia de futuras inspecciones tributarias.

(14) Importe neto de la cifra de negocios.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009, es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios	319.052	285.837
Canon por utilización de la red ferroviaria de interés general	249.237	217.031
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias	69.815	68.806
Ingresos por administración de la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado	762.111	717.288
Ingresos por actuaciones de inversión en la Red de Titularidad del Estado	866.762	789.016
Tasa de seguridad del transporte ferroviario de viajeros (nota 1 (f))	15.091	14.893
	1.963.016	1.807.034

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicio 2009 y 2008 por los segmentos o actividades que desarrolla la Entidad se muestra en el cuadro adjunto:

	2009 Datos en miles de euros					
	Cifra de Ingresos					
	Canon por utilización de la Red de Interés General	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Administración de la red ferroviaria de Titularidad el Estado	Actuaciones de inversión en la Red de Titularidad del Estado	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	Total
Administración Red Titularidad Estado	36.439	400	762.111	5.162	—	804.112
Construcción Red Titularidad Estado .	—	—	—	499.938	—	499.938
Construcción y Administración Red de Altas prestaciones.	212.798	2.997	—	352.448	—	568.243
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF	—	66.418	—	9.214	15.091	90.723
Estaciones de viajeros	—	59.716	—	4.446	—	64.162
Servicios Logísticos	—	—	—	1.517	—	1.517
Otros.	—	6.702	—	3.251	15.091	25.044
Total	249.237	69.815	762.111	866.762	15.091	1.963.016

	2008 Datos en miles de euros					
	Cifra de Ingresos					
	Canon por utilización de la Red de Interés General	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Administración de la red ferroviaria de Titularidad del Estado	Actuaciones de inversión en la Red de Titularidad del Estado	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	Total
Administración Red Titularidad Estado	37.959	408	717.288	227.665	–	983.320
Construcción Red Titularidad Estado	–	–	–	231.316	–	231.316
Construcción y Administración Red de Altas prestaciones	179.072	2.354	–	316.915	–	498.341
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF	–	66.044	–	13.120	14.893	94.057
Estaciones de viajeros	–	59.252	–	356	–	59.608
Servicios Logísticos	–	–	–	8.271	–	8.271
Otros	–	6.792	–	4.493	14.893	26.178
Total	217.031	68.806	717.288	789.016	14.893	1.807.034

(a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios.

El detalle de los ingresos por liquidación de cánones ferroviarios devengados en los ejercicios 2009 y 2008 desglosados por las distintas modalidades establecidas en la Orden FOM/898/2005, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Canon por utilización de infraestructura [nota 1 (f)]	249.237	217.031
Canon de acceso	1.815	1.779
Canon por reserva de capacidad	104.194	92.842
Canon de circulación	68.100	59.053
Canon por tráfico	75.128	63.357
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones [nota 1 (f)]	69.815	68.806
Canon por utilización de estaciones	60.116	59.662
Canon por estacionamiento y utilización de andenes	6.494	6.432
Canon por utilización de vías de apartado	124	189
Canon de paso por cambiadores de ancho	2.874	2.166
Canon por utilización dominio público ferroviario	207	357
	319.052	285.837

A 31 de diciembre de 2009 se encuentran pendientes de liquidación y cobro cánones ferroviarios por un importe total de 26.509 miles de euros [véase nota 6.2 (b)], de los cuales una cifra de 20.750 miles de euros corresponden al canon por utilización de la red ferroviaria de interés general y 5.759 miles de euros al canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias.

(b) Ingresos por Administración de la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado.

Se recogen en esta cuenta los ingresos correspondientes al ejercicio derivados del Contrato-Programa 2007-2010, suscrito el 16 de febrero de 2007 entre la Administración General del Estado y ADIF para la gestión y mantenimiento de la red ferroviaria de titularidad estatal [véase nota 1 (b)].

(c) Ingresos por actuaciones de inversión en la Red de Titularidad del Estado.

Corresponde a los ingresos devengados en los ejercicios 2009 y 2008 por las obras de inversión realizadas por ADIF por cuenta del Estado en la Red Ferroviaria de su titularidad de acuerdo con el Contrato-Programa 2007-2010 y otras disposiciones [véanse notas 1 (c), (d), (e) y (f)] cuyo importe por tipo de actuación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inversiones realizadas en la Red Convencional (C-P 2007-2010)	475.633	473.740
Inversiones realizadas en el Tramo Ourense-Santiago de la L.A.V. a Galicia (C-P 2007-2010)	335.692	315.163
Inversiones realizadas en la red de titularidad del Estado en Cataluña	5.008	113
Inversiones Plan Dinamización Economía y Empleo	45.431	–
Inversiones Plan Modernización Estaciones	4.998	–
	866.762	789.016

(15) Otros ingresos de explotación.

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Alquileres y servicios	161.490	162.027
Ingresos operadores ferroviarios:	350.423	402.572
Arrendamientos y servicios	6.942	7.241
Reparaciones y conservación	2.499	2.345
Servicios complementarios	1.824	1.681
Servicios en terminales	45.600	59.755
Suministros (*)	225.703	260.031
Servicios en estaciones	59.399	63.048
Prestación de servicios informáticos	7.600	7.644
Otros ingresos	856	827
Otros	61.911	50.175
	573.824	614.774

(*) Los ingresos por suministros corresponden básicamente a la energía de tracción.

Dentro de la cifra de alquileres y servicios se registran, entre otros conceptos, los ingresos por arrendamiento de inmuebles incluidos en el epígrafe de «Inversiones Inmobiliarias», entre los que destacan los derivados de contratos de arrendamiento a largo plazo. Las cantidades percibidas por anticipado correspondientes a dichos contratos a largo plazo y pendientes de imputar a ingresos se muestran en el epígrafe del balance «periodificaciones a largo plazo». Adicionalmente se registran en esta rúbrica de la cuenta de pérdidas y ganancias los ingresos por arrendamiento de fibra óptica.

(16) Gastos de Personal.

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos, salarios y asimilados	515.222	497.462
Cargas sociales	152.990	151.637
Provisiones	6.283	3.865
	674.495	652.964

El detalle del epígrafe de cargas sociales se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2009	2008
Seguridad Social a cargo de la empresa	141.653	140.830
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida . .	410	450
Otros gastos sociales	10.927	10.357
	152.990	151.637

El número medio de empleados durante los ejercicios 2009 y 2008, distribuido por categorías, es como sigue:

Categoría	Número medio de empleados	
	2009	2008
Personal de estructura	1.814	1.860
Mandos Intermedios	2.541	2.471
Personal Operativo	9.672	9.764
	14.027	14.095

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 se muestra en el siguiente cuadro:

Categoría	Número de empleados a 31 de diciembre de 2009		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1.474	358	1.832
Mandos Intermedios	2.261	288	2.549
Personal Operativo	8.423	1.216	9.639
	12.158	1.862	14.020

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2008 fue el siguiente:

Categoría	Número de empleados a 31 de diciembre de 2008		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1.491	344	1.835
Mandos Intermedios	2.237	282	2.519
Personal Operativo	8.366	1.152	9.518
	12.094	1.778	13.872

(17) Otros gastos de explotación.

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inversiones en la Red de titularidad del Estado	796.316	719.240
Reparaciones y conservación de la infraestructura	376.905	365.056
Energía de tracción	173.951	192.878
Servicios de atención a viajeros	78.353	81.944
Suministros	48.410	43.109
Servicios de profesionales independientes	18.731	20.280
Alquileres y cánones	27.378	26.369
Gastos ligados al tráfico	4.869	5.837
Publicidad y relaciones públicas	10.819	13.348
Gastos de viaje	9.053	11.287
Transportes	9.555	10.682
Otras reparaciones y conservación	9.040	6.221
Primas de seguros	4.939	4.520
Otros gastos de explotación	35.388	30.967
Servicios Externos	1.603.707	1.531.738
Tributos	8.589	5.425
Pérdidas, deterioro y variación de prov. operac. comerciales	11.886	3.847
	1.624.182	1.541.010

La cuenta «Inversiones en la Red de Titularidad del Estado» incluye el coste de las obras de inversión devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 en la referida red de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inversiones realizadas en la Red Convencional recogidas en el C-P 2007-2010	427.338	407.947
Inversiones realizadas en el tramo Ourense-Santiago de la L.A.V.a Galicia recogidas en el CP 2007-2010	331.583	311.180
Inversiones realizadas en la Red Convencional de titularidad del Estado en Cataluña al amparo de los Convenios suscritos y de las disposiciones al respecto	4.219	113
Actuaciones recogidas en el Plan de Dinamización para la economía y el empleo	28.178	—
Actuaciones realizadas para el Plan de Modernización de Estaciones	4.998	—
	796.316	719.240

Adicionalmente, en el epígrafe de «Aprovisionamientos» se incluyen 43.603 miles de euros correspondientes a los materiales utilizados en la ejecución de las inversiones realizadas en el ejercicio 2009 en la Red Convencional de Titularidad del Estado.

Debido a que la auditoría de cuentas anuales de 2009 de la Entidad es contratada por la IGAE, ADIF no desglosa gasto alguno por este concepto.

(18) Imputación de subvenciones de inmovilizado y otros.

El detalle de los ingresos por subvenciones de capital generados en los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	Datos en miles de euros	
	Total Ingresos	
	2009	2008 (*)
Fondos de Cohesión	28.916	28.307
Feder.....	18.130	10.921
R.T.E.....	271	303
Otras subvenciones	4.423	2.727
	51.740	42.258

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2009 [véase nota 2 (b)].

De los importes registrados por este concepto a 31 de diciembre de 2009 y de 2008, 36.219 miles de euros en el ejercicio 2009 y 29.581 miles de euros en el ejercicio 2008, corresponderían a subvenciones de capital reconocidas en el Patrimonio (véase nota 10), así como 15.521 miles de euros y 12.677 miles de euros del efecto impositivo de las referidas subvenciones en los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente (véase nota 13).

(19) Resultados excepcionales.

El importe registrado en el ejercicio 2009 en el epígrafe «resultados excepcionales» viene motivado por la aplicación de la sentencia firme de la Audiencia Nacional de fecha 11 de septiembre de 2008 que anuló las Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central y las liquidaciones de la Agencia Tributaria por el Impuesto sobre el Valor añadido de los ejercicios 1998, 1999 y 2000 [véase nota 13 (b)].

El pasado día 19 de junio de 2009 fue notificado acuerdo de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, en ejecución de la citada sentencia de la Audiencia Nacional, por el que se liquida el impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los ejercicios 1998, 1999 y 2000 de RENFE, resultando un derecho de cobro por importe de 214.501 miles de euros, de los cuales un total de 41.937 miles de euros corresponden a intereses de demora. De esta cifra, en aplicación de la Orden Ministerial FOM 2909/2006, de 19 de septiembre de 2006, un importe de 107.251 miles de euros corresponderían a ADIF. A 31 de diciembre de 2009, ADIF ha percibido el importe total del citado derecho de cobro y ha liquidado con Renfe Operadora el importe establecido según la Orden Ministerial FOM 2909/2006.

El desglose por conceptos del importe registrado en resultados excepcionales es el siguiente:

	Miles de euros
Cuotas 1998, 1999, 2000, importe líquido AFIF.....	86.282
Menos:	
Valor neto contable a 31/12/2008 de activos puestos en explotación	(8.569)
Regularización de IVA de bienes de inversión (2005-2008).....	(7.895)
	69.818

Adicionalmente a estos importes, la Entidad ha registrado en ingresos financieros del ejercicio 2009 los intereses de demora percibidos correspondientes a ADIF por importe de 20.968 miles de euros (véase nota 21).

(20) Gastos financieros.

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por deudas con terceros	102.153	191.667
Intereses de préstamos a largo plazo	101.323	168.576
Intereses de liquidación en contratos de obra	605	2.427
Intereses de demora en expropiaciones	212	20.659
Otros gastos financieros.	13	5
Gastos financieros por actualización de provisiones	9.154	12.950
	111.307	204.617

Los gastos financieros por actualización de provisiones corresponden a la dotación por el efecto financiero devengado en el ejercicio 2009 de las provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes por los conceptos de «Fondo para pagos derivados del ERE 2006-2010», «Premio de permanencia» y «Fondo para viajes de ocio del personal pasivo» por importes de 6.939 miles de euros, 979 miles de euros y 1.236 miles de euros respectivamente.

En el ejercicio 2008 correspondieron gastos financieros por actualización de provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes por los conceptos de «Fondo para pagos derivados del ERE 2006-2010», «Premio de permanencia» y «Fondo para viajes de ocio del personal pasivo» por importes de 9.330 miles de euros, 930 miles de euros y 2.690 miles de euros respectivamente.

(21) Ingresos financieros.

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
De participaciones en instrumentos de patrimonio.	11.790	12.582
En empresas del grupo y asociadas	11.782	12.560
De terceros	8	22
De valores negociables y otros instrumentos financieros	78.640	160.496
Intereses de inversiones financieras temporales	44.378	139.880
Intereses de cuentas corrientes	8.891	15.041
Intereses cargados a clientes.	1.018	760
Ingresos financieros de créditos [nota 6.2 (a)].	2.879	2.677
Otros ingresos financieros	21.474	2.138
Incorporación al activo de gastos financieros [nota 4 (c)]	11.916	9.267
	102.346	182.345

El importe recogido en la cuenta de «Ingresos financieros de créditos» corresponde a los ingresos devengados en los ejercicios 2009 y 2008 como consecuencia de la aplicación del método de valoración del coste amortizado a los créditos comerciales y no comerciales [véase nota 3 (d)].

El epígrafe «Otros ingresos financieros» recoge por importe de 20.968 miles de euros los intereses de demora cobrados en el ejercicio 2009 y correspondientes a ADIF, derivados del acuerdo notificado el 19 de junio de 2009 por la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes en ejecución de la sentencia firme de la Audiencia Nacional de fecha 11 de septiembre de 2008 que anuló las Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central y las liquidaciones de la Agencia Tributaria por el Impuesto sobre el Valor añadido de los ejercicios 1998, 1999 y 2000 [véanse notas 13 (b) y (19)].

(22) Información Medioambiental.

Al 31 de diciembre de 2009 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

Asimismo, durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

La Dirección de la Entidad estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2009.

(23) Información sobre los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección.

A 31 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración estaba formado por diecinueve miembros, su Presidente y dieciocho vocales, de los cuales nueve eran mujeres y diez hombres. En el ejercicio 2009, los importes por asistencia a las reuniones de dicho órgano devengados por los Consejeros ascienden a 201 miles de euros. No existen saldos con los miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2008, el Consejo de Administración estaba formado por dieciocho miembros, su Presidente y diecisiete vocales, de los cuales cinco eran mujeres y trece hombres. En el ejercicio 2008, los importes por asistencia a las reuniones de dicho órgano devengados ascendieron a 195 miles de euros. No existen saldos con los miembros del Consejo de Administración.

Desde la entrada en vigor de la Ley 5/2006 de 10 de abril, de regularización de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la AGE, la Entidad ha procedido a ingresar en el Tesoro las remuneraciones correspondientes a aquellos vocales del Consejo que compatibilizan esta función con la de Altos Cargos de la AGE.

Asimismo, la Entidad no mantiene en 2009 ni en 2008 ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros del Consejo de Administración en su calidad de Consejeros de ADIF, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Adicionalmente, las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2009 por la alta dirección de la Entidad ascienden a un total de 1.291 miles de euros. ADIF no mantiene compromisos en materia de seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros de su alta dirección como consecuencia de los cargos que ostentan, ni les ha otorgado anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía a 31 de diciembre de 2009.

Las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2008 por la alta dirección de la Entidad ascendieron a un total de 1.291 miles de euros. ADIF no mantuvo compromisos en materia de seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros de su alta dirección como consecuencia de los cargos que ostentaban, ni les otorgó anticipos o créditos ni asumió obligaciones por su cuenta a título de garantía a 31 de diciembre de 2008.

(24) Gestión de riesgos financieros.

ADIF está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia tanto de su actividad como de la deuda tomada para financiar la construcción de las nuevas líneas de alta velocidad. Los principales riesgos que afectan a la Entidad son los siguientes:

a) Riesgo de crédito.

Surge básicamente como consecuencia de los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes.

La Entidad evalúa la calidad crediticia de sus deudores comerciales, tomando en consideración para determinar los límites individuales de crédito, su posición financiera, experiencia histórica y otros factores de naturaleza económica.

Respecto a las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes, la Entidad realiza sus operaciones mediante instrumentos que garantizan la recuperación de la totalidad del capital invertido y evalúa la calidad crediticia de las entidades financieras, considerando la calificación crediticia otorgada por entidades calificadoras, en función del plazo de la inversión, y determinando los límites de crédito individuales en función de distintos factores (volumen total de activos, rentabilidad, etc.).

b) Riesgo de tipos de interés.

Se manifiesta en la variación de los costes financieros de la deuda con entidades de crédito.

Los recursos ajenos se han contratado con diversos regímenes de tipo de interés: tipo fijo para períodos comprendidos entre 3 y 20 años y tipos de interés variable referenciados a Euribor e incrementados en un diferencial que puede ser fijo o variable.

En general, las operaciones de crédito suscritas por la Entidad contemplan en diferentes fechas durante la vida del préstamo, la posibilidad de que ADIF modifique el régimen de tipo de interés.

c) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajustes entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

La Entidad realiza una gestión prudente de este riesgo que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito de entidades financieras.

La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez de ADIF en función de los flujos de efectivo esperados.

Anexo I

Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2009
(Expresado en miles de euros)

	Saldos al 31.12.2008 (*)	Altas	Traspasos	Bajas	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.2009
Edificios y Otras Construcciones	1.684.162	-	55.079	(1.666)	(3.530)	1.734.045
Terrenos y Bienes Naturales	1.199.676	231.934	2.661	(1.089)	115	1.433.297
	2.883.838	231.934	57.740	(2.755)	(3.415)	3.167.342
Amortización acumulada Edificios y otras construcciones	(493.666)	(35.974)	3.039	934	1.060	(524.607)
Provisión depreciación edificios y terrenos	(9.165)	-	-	-	-	(9.165)
Total Valor Neto Edificios y construcciones	2.381.007	195.960	60.779	(1.821)	(2.355)	2.633.570
Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	13.876.516	-	1.754.566	(22.440)	(10.723)	15.597.919
Amortización acumulada Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	(996.050)	(176.173)	(452.308)	20.387	5.136	(1.599.008)
Provisión depreciación instalaciones de vía	(14.916)	-	-	-	-	(14.916)
Total Valor Neto Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	12.865.550	(176.173)	1.302.258	(2.053)	(5.587)	13.983.995
Elementos de transporte	254.261	-	17.099	(160)	162	271.362
Amortización acumulada Elementos de transporte	(162.249)	(16.282)	(3.422)	151	56	(181.746)
Total Valor Neto elementos de transporte	92.012	(16.282)	13.677	(9)	218	89.616
Otro inmovilizado material	1.257.658	-	(999.189)	(45.423)	(1.224)	211.822
Amortización acumulada Otro inmovilizado Material	(647.311)	(16.177)	452.692	45.417	1.181	(164.198)
Total Valor Neto Otro Inmovilizado Material	610.347	(16.177)	(546.497)	(6)	(43)	47.624
Total Valor Neto Instalaciones técnicas elementos de transporte y otro inmovilizado material	13.567.909	(208.632)	769.438	(2.068)	(5.412)	14.121.235
Obra en curso	7.216.413	4.037.027	(830.217)	(1.717)	(45.951)	10.375.555
Total Inmovilizado Material Neto	23.165.329	4.024.355	-	(5.606)	(53.718)	27.130.360
Inversiones Inmobiliarias	288.675	30.383	-	(541)	(1.238)	317.279
Amortización inversiones Inmobiliarias	(63.751)	(5.474)	-	174	149	(68.902)
Total Inversiones Inmobiliarias Netas	224.924	24.909	-	(367)	(1.089)	248.377

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2009 (véase nota 2(b))

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2009 junto con la cual debe ser leído

Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008

(Expresado en miles de euros)

	Saldos al 31.12.2007	Reclasificaciones por adaptación al NPGC	Saldo al 01.01.2008	Altas	Traspasos	Traspasos inmobiliarias	Bajas	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.2008 (*)
Edificios y Otras Construcciones	1.712.231	(250.553)	1.461.678	-	223.793	-	(1.309)	-	1.684.162
Terrenos y Bienes Naturales	1.031.700	-	1.031.700	168.520	(273)	-	(228)	(43)	1.199.676
Amortización acumulada Edificios y otras construcciones	2.743.931	(250.553)	2.493.378	168.520	223.520	-	(1.537)	(43)	2.883.838
Provisión depreciación edificios y terrenos	(520.113)	59.494	(460.619)	(33.733)	-	-	686	-	(493.666)
	(9.165)	-	(9.165)	-	-	-	-	-	(9.165)
Total Valor Neto Edificios y construcciones	2.214.653	(191.059)	2.023.594	134.787	223.520	-	(851)	(43)	2.381.007
Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	11.088.822	-	11.088.822	-	2.787.867	-	(173)	-	13.876.516
Amortización acumulada Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	(923.775)	-	(923.775)	(98.595)	26.320	-	-	-	(996.050)
Provisión depreciación instalaciones de vía	(9.074)	-	(9.074)	(6.519)	-	-	677	-	(14.916)
Total Valor Neto Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	10.155.973	-	10.155.973	(105.114)	2.814.187	-	504	-	12.865.550
Elementos de transporte	239.132	-	239.132	-	15.129	-	-	-	254.261
Amortización acumulada Elementos de transporte	(148.312)	-	(148.312)	(13.937)	-	-	-	-	(162.249)
Total Valor Neto elementos de transporte	90.820	-	90.820	(13.937)	15.129	-	-	-	92.012
Otro inmovilizado material	1.196.574	-	1.196.574	-	88.453	-	(31.153)	3.784	1.257.658
Amortización acumulada Otro inmovilizado Material	(608.214)	-	(608.214)	(65.968)	-	-	29.753	(2.882)	(647.311)
Total Valor Neto Otro inmovilizado Material	588.360	-	588.360	(65.968)	88.453	-	(1.400)	902	610.347
Total Valor Neto Instalaciones técnicas elementos de transporte y otro inmovilizado material	10.835.153	-	10.835.153	(185.019)	2.917.769	-	(896)	902	13.567.909
Obra en curso	6.702.671	-	6.702.671	3.712.767	(3.141.289)	(38.816)	(1.049)	(17.871)	7.216.413
Total Inmovilizado Material Neto	19.752.477	(191.059)	19.561.418	3.662.535	-	(38.816)	(2.796)	(17.012)	23.165.329
Inversiones Inmobiliarias	-	250.553	250.553	-	-	38.816	(694)	-	288.675
Amortización inversiones Inmobiliarias	-	(59.494)	(59.494)	(4.708)	-	-	451	-	(63.751)
Total Inversiones Inmobiliarias Netas	-	191.059	191.059	(4.708)	-	38.816	(243)	-	224.924

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2009 (véase nota 2(b))

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2009 junto con la cual debe ser leído

Anexo II
Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas 31 de diciembre de 2009
(Expresado en miles de euros)

Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	2009			Resultado de Explotación ejercicio 2009 Beneficio/(pérdida)	Dividendos cobrados
				Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/(pérdida) del ejercicio 2009		
FIDALIA, S.A.U. (a)	Gestión inmobiliaria	100%	5.449	6.771	-	114	132	-
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA) (a)	Enajenación y manipulación de materiales innecesarios	100%	875	2.800	-	801	1089	276
REDALSA, S.A. (a)	Soldadura y regeneración de carril	52%	188	8.733	-	2.010	2.832	-
Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA) (a)	Investigación ferroviaria.	51%	153	33.686	55	8.918	12.443	2.825
Total participaciones en empresas de grupo			<u>6.665</u>					<u>3.101</u>
Comercial del Ferrocarril, S.A.(COMFERSA) (a)	Explotación con fines publicitarios de las instalaciones y propiedades de Renfe-Operadora y ADIF, y promoción y explotación de equipamientos comerciales	51%	2.657	9.900	-	1.225	1.004	3.297
Alta Velocidad ESPAÑA-PORTUGAL, AEIE (a)	Estudios técnicos, económicos y financieros de los Corredores Oporto-Vigo y Madrid-Lisboa-Oporto	50%	<u>1.614</u> 4.271	2.885	1.725	(40)	(40)	<u>3.297</u>
Total participaciones multigrupo								
Cartagena AVE, S.A. (a)	Integración Alta Velocidad en Cartagena	50%	300	593	-	5	-	-
Murcia AVE, S.A. (a)	Integración Alta Velocidad en Murcia	50%	300	606	-	1	-	-
Palencia Alta Velocidad, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Palencia	50%	300	604	-	3	-	-
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA) (b)	Almacenamiento, depósito y distribución de mercancías			1.878	-	481	685	363
Nessa Nuevos Espacios Comerciales, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40,34%	358 14.530	38.988	-	(1.078)	(576)	1.257
Areas Comerciales en Estaciones, S.A. (b)	Gestión inmobiliaria	40%	903	2.377	-	116	190	-
Nuevas Estaciones Ferroviarias, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	800	1.964	-	61	38	-
Renfurbis, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	434	4.519	-	(743)	(1.102)	-
Promociones Residenciales Sofetral, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	1.399	4.386	-	(69)	(92)	-
Tricefalo, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	3.606	8.855	-	179	(9)	-
Bano Real, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	1.463	5.967	-	483	725	-
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.	Gestión inmobiliaria	40%	120	397	-	20	39	-

Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas 31 de diciembre de 2009
(Expresado en miles de euros)

	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	Fondos Propios(d)	2009 Miles de euros			Dividendos cobrados
					Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/(pérdida) del ejercicio 2009	Resultado de Explotación ejercicio 2009 Beneficio/(pérdida)	
(a)								
Terralbina Inmobiliaria, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	841	9.222	-	2.134	4.027	-
Águilas Residencial, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	720	4.973	-	(354)	170	-
Residencial Langa, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	140	354	430	(8)	25	-
Centro Estación Miranda, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	1.200	2.900	-	(12)	211	-
Desarrollo Inmobiliario Castilla-La Mancha, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	481	1.600	-	(3)	86	-
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A. (c)	Gestión Inmobiliaria	40%	6.720	16.503	-	(14)	27	-
Promociones Inmobiliarias Renfapex 2000, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	480	2.034	-	(39)	(48)	-
Vías y Desarrollos Urbanos, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	3.801	10.469	-	(444)	(192)	-
Inarenas Proyectos Inmobiliarios, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	360	1.121	-	(6)	(9)	-
León Alta Velocidad 2003, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en León	37,50%	229	230	998	(153)	(126)	-
Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. (a)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Logroño	37,50%	225	518	-3.035	6	-	-
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. (a)	Integración Alta Velocidad en Valencia	37,50%	225	586	-	-	466	-
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. (b)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Valladolid	37,50%	225	942	11.627	(68)	(50)	-
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (a)	Integración Alta Velocidad en Zaragoza	37,50%	225	581	27.046	-	-	-
Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes, S.A. (a)	Integración Alta Velocidad en Alicante	37,50%	225	530	-	-	6	-
Barcelona Sagrada Alta Velocidad S.A. (a)	Integración Alta Velocidad en Barcelona	37,50%	225	600	-	-	2.271	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (a)	Redacción de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de índole ferroviaria. Asesoramiento en función de consulting	21,91%	1.049	58.338	-	13217	16.589	3.764
Otras		-	311	26.023	-	-	-	-
Total participaciones en empresas asociadas			42.195					5.384

Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas 31 de diciembre de 2009
(Expresado en miles de euros)

Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	2009 Miles de euros			
				Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/(pérdida) del ejercicio 2009	Resultado de Explotación ejercicio 2009 Beneficio/(pérdida)
TOTAL			53.131				11.782

- (a) Cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2009
(b) Estados Financieros provisionales a 31 de diciembre de 2009
(c) Cuentas Anuales formuladas pendientes de auditoría a 31 de diciembre de 2009
(d) En la columna de Fondos Propios esta incluido el resultado del ejercicio 2009

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2009 junto con la cual debe ser leído.

Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas 31 de diciembre de 2008
(Expresado en miles de euros)

Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	2008 Miles de euros				
				Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/(pérdida) del ejercicio 2008	Resultado de Explotación ejercicio 2008 Beneficio/(pérdida)	Dividendos cobrados
FIDALIA, S.A.U. (a)	Gestión inmobiliaria	100%	5.449	6.657	-	(256)	(82)	-
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA) (a)	Enajenación y manipulación de materiales innecesarios	100%	853	2.275	-	394	216	1.341
REDALSA, S.A. (a)	Soldadura y regeneración de carril	52%	188	6.723	-	1.600	2.337	-
Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA) (a)	Investigación ferroviaria.	51%	153	30.307	-	11.078	15.409	2.473
Total participaciones en empresas de grupo			6.643					3.814

Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas 31 de diciembre de 2008
(Expresado en miles de euros)

Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	Fondos Propios(d)	2008 Miles de euros			
					Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/(pérdida) del ejercicio 2008	Resultado de Explotación ejercicio 2008 Beneficio/(pérdida)	
Comercial del Ferrocarril, S.A.(COMFERSA) (a)	Explotación con fines publicitarios de las instalaciones y propiedades de Renfe-Operadora y ADIF, y promoción y explotación de equipamientos comerciales	51%	2.657	15.139	-	2.739	3.019	1.140
Alta Velocidad ESPAÑA-PORTUGAL, AEIE (a)	Estudios técnicos, económicos y financieros de los Corredores Oporto-Vigo y Madrid-Lisboa-Oporto	50%	1.613	2.925	1.250	(52)	(57)	-
Total participaciones multigrupo			4.270					1.140
Cartagena AVE, S.A. (c)	Integración Alta Velocidad en Cartagena	50%	300	588	-	24	-	-
Murcia AVE, S.A. (c)	Integración Alta Velocidad en Murcia	50%	300	605	-	13	-	-
Palencia Alta Velocidad, S.A. (c)	Integración Alta Velocidad en Palencia	50%	300	601	-	1	-	-
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA) (a)	Almacenamiento, depósito y distribución de mercancías	40,34%	358	2.29	-	290	-	-
Nessa Nuevos Espacios Comerciales, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	12.730	40.208	-	1.250	5.880	-
Areas Comerciales en Estaciones, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	903	2.261	-	49	64	-
Nuevas Estaciones Ferroviarias, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	4.000	9.903	-	87	(61)	-
Renfurbis, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	434	5.262	-	1.927	2.337	2.950
Promociones Residenciales Sofetral, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	1.399	4.455	-	87	(82)	857
Tricefalo, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	3.606	8.676	-	1.139	34	-
Bano Real, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	1.463	5.485	-	1.143	1.624	-
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	120	377	-	(51)	(54)	-

Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas 31 de diciembre de 2008

(Expresado en miles de euros)

Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	2008 Miles de euros		Dividendos cobrados
						Beneficio/(pérdida)del ejercicio 2008	Resultado de Explotación ejercicio 2008 Beneficio/(pérdida)	
Terralbina Inmobiliaria, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	841	7.088	-	339	462	-
Águilas Residencial, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	720	5.327	-	142	1.113	-
Residencial Langa, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	140	362	518	3	36	-
Centro Estación Miranda, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	1.200	2.912	-	(15)	-	-
Desarrollo Inmobiliario Castilla-La Mancha, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	481	1.603	-	153	230	476
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	6.720	16.516	-	44	-	-
Promociones Inmobiliarias Renfapex 2000, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	481	2.073	-	-	7	-
Vías y Desarrollos Urbanos, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	3.801	10.721	-	(459)	(250)	-
Inarenas Proyectos Inmobiliarios, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	360	1.127	-	8	(9)	-
Neesoren, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	60	62	-	(1)	(2)	-
León Alta Velocidad 2003, S.A. (a)	Integración Alta Velocidad en León	37,50%	229	555	1.000	6	(18)	-
Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. (a)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Logroño	37,50%	225	511	-	3	313	-
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. (c)	Integración Alta Velocidad en Valencia	37,50%	225	586	-	-	72	-
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. (a)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Valladolid	37,50%	225	1.231	5.582	(112)	(208)	-
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (a)	Integración Alta Velocidad en Zaragoza	37,50%	225	581	27.046	-	-	-
Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes, S.A. (c)	Integración Alta Velocidad en Alicante	37,50%	225	573	-	1	2	-
Barcelona Sagrada Alta Velocidad S.A. (a)	Integración Alta Velocidad en Barcelona	37,50%	225	600	-	-	758	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (a)	Redacción de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de indole ferroviaria. Asesoramiento en función de consulting	21,91%	1.049	62.232	-	17.110	21.354	3.323
Otras		-	311	51	-	3	3	-

Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas 31 de diciembre de 2008
(Expresado en miles de euros)

Nombre Total participaciones en empresas asociadas	2008 Miles de euros							
	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/ (pérdida)del ejercicio 2008	Resultado de Explotación ejercicio 2008 Beneficio /(pérdida)	Dividendos cobrados
			43.656					7.606
			54.569					12.560
TOTAL								

- (a) Cuentas anuales auditiadas a 31 de diciembre de 2008
 (b) Estados Financieros provisionales a 31 de diciembre de 2008
 (c) Cuentas Anuales formuladas pendientes de auditoría a 31 de diciembre de 2008
 (d) En la columna de Fondos Propios esta incluido el resultado del ejercicio 2008

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2009 junto con la cual debe ser leído.